

Biografía de Sebastián de S. Pedro, obispo de Meliapor y Cochin y arzobispo de Goa († 1629)

Por

CARLOS ALONSO, OSA

Capítulo I

NACIMIENTO, ESTUDIOS, INGRESO EN LA ORDEN
Y PRIMERA ESTANCIA EN LA INDIA

1. Ojeada bibliográfica retrospectiva

La biografía del religioso agustino Fr. Sebastián de S. Pedro, que en la jerarquía católica de la India en la primera parte del siglo XVII tuvo un cierto relieve por las tres diócesis que ocupó, está por escribir. Hijo de la provincia agustiniana de Portugal, y miembro durante algunos años de la congregación o vice-provincia misionera que la misma provincia tuvo en la India, para ambas trabajó con tesón por espacio de más de 30 años, primero como simple misionero, después como procurador de la provincia en la isla de Ormuz y en la corte del Rey Católico en Valladolid, y después como titular de tres diócesis de la India, en las que residían bastantes agustinos.

La biografía del P. Gregorio de Santiago Vela¹ está tomada sustancialmente del bibliógrafo portugués Barbosa Machado². Estas dos biografías y, a partir de 1955, la obra del P. Manuel da Ave Maria, publicada por Antonio da

1 Gregorio de SANTIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, vol. VII, El Escorial, 1926, pp. 253-255.

2. Diogo BARBOSA MACHADO, *Biblioteca Lusitana*, vol. III, Lisboa 1759, p. 698.

Silva Rego³, son las fuentes más obvias y a la vez que complementarias para trazar la biografía de lo que pudiéramos llamar la parte monástica del *curriculum vitae* de este religioso obispo. Para la parte de su vida que se refiere a su actuación como pastor en las tres diócesis arriba mencionadas poseemos la aportación de notable valor del infatigable sacerdote D. Casimiro Christovão de Nazareth⁴, y la preciosa colección de cartas reales dirigidas durante los años 1605-1624 a los diversos virreyes que gobernaron el estado de la India y a los gobernadores de Portugal⁵. Otras aportaciones en medios diversos se irán citando oportunamente a lo largo de este estudio. Los cronistas de la Orden Agustiniense⁶ y otros autores que se han ocupado incidentalmente de él⁷, han dado síntesis incompletas y a veces inexactas, que apenas merecen ser citadas.

Una contribución absolutamente original e importante son las piezas contenidas en dos artículos publicados por nosotros en dos revistas de la Orden, donde se encuentran abundantes detalles para completar lo que se sabía hasta ahora de este personaje. Ambos artículos se irán citando repetidamente a lo largo de estas páginas.

2. Primeros datos biográficos

No son muchos los documentos que han llegado a nosotros relativos al tiempo en que estuvo en la Orden como simple religioso. Se sabe que fue hijo

³ Manoel da Ave-Maria, "Manual eremítico da congregação da Índia Oriental dos Eremitas de N. P.: Agostinho ou História da fundação da dita congregação...", en: A. da SILVA REGO, *Documentação para a historia das missões do Padroado Português do Oriente, coligida...* India, vol. 11º (1569-1572), Lisboa, 1955, pp. 236-237.

⁴ Casimiro Christovão de NAZARETH, *Mitras lusitanas no Oriente. Catálogo dos superiores das missões do Norte e do Sul da Índia e das diocesis de Granganor, Cochim, Meliapor, Malaca, Macao e Mozambique, com a recopilção das ordenanças por eles expedidas...*, tom. II (1501 a 30 junho 1878), 2ª ed., Lisboa 1913-Nova Goa 1924, pp. 74-76, 175-176 y tom. I, pp. 130 y 607.

⁵ *Documentos remitidos da India ou Livros das monções, publicados da ordem da classe de ciencias moraes, políticas e bellas-lettras da Academia Real de Lisboa*, e sob a direcção de Raymundo Antonio de BULHÃO PATO..., Lisboa 1880, 4 vols.

⁶ ANTONIUS A PURIFICATIONE, *De viris illustribus antiquissimae provinciae Lusitaniae Ordinis Eremitarum S. Patris Augustini...*, Ulysippone, 1642, p. 42; Thomas de HERRERA, *Alphabetum Augustinianum*, vol. II, Madrid, 1644, p. 391 (nueva edición anastática: Roma 1990); Philippus ELSSIUS, *Encomiasticon Augustinianum*, Bruxellis, 1654, p. 620; Domenico Antonio GANDOLFO, *Dispaccio istorico curioso et erudito*, Mondovì 1695, pp. 37-41 y 136-137; Thyrsus LÓPEZ BARDÓN, *Monastici Augustiniani R. P. Fr. Nicolai Crusenii continuatio...*, vol. II, Vallisoleti, 1903, pp. 103 y 333; Joseph LANTERI, *Eremi sacrae Augustinianae pars secunda...*, Roma 1875, p. 198.

⁷ PAULINUS A S. BARTHOLOMAEO, *India Orientalis christiana*, Romae 1794, pp. 35, 120, 121; Joannes Facundus RAULIN, *Historia Malabarica*, Roma, 1745, p. 449.

de Esteban Alvares y de Mónica Luiza, mas no consta que él en la Orden haya usado nunca los apellidos de sus padres –como hicieron tantos otros en su tiempo– sino el nombre de religión: *de S. Pedro*, con el cual ha pasado a la historia y se le cita en todos los repertorios.

Fue natural de Condexa Nova⁸, en la provincia portuguesa de Beira. Ningún biógrafo dice cuándo nació, pero se verá al final de estas páginas que cuando murió en Goa, el 7 de noviembre de 1629, era octogenario, lo cual obliga a situar la fecha de su nacimiento en el año 1549 aproximadamente.

Después de frecuentar la Universidad de Coimbra en el estudio de los cánones, ingresó en la Orden de S. Agustín, tomando el hábito en el convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lisboa, que era la casa madre de la provincia portuguesa. Profesó el 2 de julio de 1582⁹.

3. Primera estancia en la India (1583-1591)

En 1583 pasó a la India en compañía de los religiosos PP. Jerónimo de los Reyes, Pedro de Santa María y Miguel de Santa María. Cuando nuestro religioso viajó a la India era todavía estudiante¹⁰; ninguna fuente indica cuándo y dónde recibió la orden del presbiterado. Una vez ordenado sacerdote, desempeñó los cargos de predicador y confesor y en 1587 era diputado o consejero en el convento de Ntra. Sra. de Gracia de Goa, que era el principal de la congregación de la India Oriental, fundado en 1572.

Debió de regresar de la India a Lisboa en los primeros meses de 1591, porque narra él en un escrito autógrafa cómo, apenas había llegado, el provincial de Portugal P. Dionisio de Jesús, le insistió mucho para que aceptara regresar a la India aquel mismo año para invertir allí a favor del convento de Lisboa 4.000 cruzados que el arzobispo de Braga Fr. Agustín de Jesús había

⁸ El P. Antonio de la Purificación dice que nació en Palumbare, pero debe de estar equivocado, pues va en contra de lo que escriben unánimemente los demás biógrafos.

⁹ En una lista que presenta los datos sintéticos de las profesiones de los conventos de Lisboa, de Vila Viçosa y de Évora, aparece él entre los profesos del convento de Lisboa, confirmando los datos de que había nacido en Condexa Nova y que sus padres eran los que dejamos consignados arriba. La lista dice de él: “Es hoy obispo de Cochín en la India”. Cfr. C. ALONSO, “Las profesiones religiosas en la provincia de Portugal durante el período 1513-1631”, en: *Analecta Augustiniana* 48 (1985) 331-389. La profesión del P. Sebastián de S. Pedro aparece en la p. 350. Según esa lista, en 1582 habrían profesado un total de 10 religiosos.

¹⁰ A. da SILVA REGO, *Documentação...*, India, vol. XI, Lisboa 1955, pp. 236-237. También se le menciona en la crónica de los agustinos de la India del P. Antonio de Moraes, publicada por el mismo A. da SILVA REGO, en: *Documentação...*, vol. XII, Lisboa 1958, pp. 99-233; la mención en las pp. 118-119.

dado para ultimar las obras de dicho convento. Se trataba de un tema muy grave para el cual no se encontraba otra persona más cualificada que el P. Sebastián de S. Pedro por su calidad de jurista y por su experiencia de un decenio de la India. Con repugnancia hubo de aceptar el encargo y prepararse de nuevo para subir a la nave, como lo hizo ese mismo año 1591 en primavera.

Capítulo II

PROCURADOR DE LA PROVINCIA PORTUGUESA EN ORMUZ Y EN VALLADOLID

1. Segundo viaje a la India (1591)

En 1591 volvió por segunda vez a la India, con la expedición nº 8, en compañía de los PP. Vicente del Espíritu Santo, Antonio de Jesús y Domingo de la Trinidad¹¹. En torno a este segundo viaje disponemos de muchos más detalles acerca de la finalidad del mismo y sobre su actuación en la zona.

La misión, pues, del viaje era la de actuar como procurador de la provincia para investir los 4.000 cruzados del arzobispo agustino de Braga. Pero durante el viaje, a este primer fin se añadió otro no menos importante, pues habiendo sabido en Goa el P. Sebastián que el año anterior había muerto durante su viaje de Lisboa a la India el príncipe Nuradim, hijo del alguacil de Ormuz, el cual en Lisboa se había convertido y bautizado y había hecho testamento, por el cual dejaba como heredero universal al mismo convento de Gracia de Lisboa, al P. Sebastián de S. Pedro, en cuanto procurador de la provincia portuguesa en la India, le incumbía cobrar esa ingente herencia.

Para ambos encargos tomó las precauciones siguientes. Se informó dónde estaba el testamento del príncipe para cerciorarse de su contenido y, no obstante que se le pusieron muchas dificultades por parte del virrey Albuquerque, cuyo confesor y amigo era el vicario provincial P. Marcos de Gracia, lo consiguió. Y así, hecho primero un viaje a Cochín para el tema del dinero del arzobispo de Braga, regresó a Goa y desde allí se dispuso a viajar a Ormuz para tomar posesión de la herencia del príncipe ormuzano convertido. El virrey, que quería hacerse él con esa cantidad, trató por todos los medios de impedir el viaje del P. Sebastián de S. Pedro a Ormuz, pero él esquivó las dificultades y con maña logró realizar el viaje, lleno de peripecias, tal como él mismo lo describe en un escrito autógrafo que comentamos¹².

¹¹ *Ibid.*, pp. 244-246. Este cronista pone siempre 1592, pero en el escrito autógrafo del P. Sebastián de San Pedro se escribe repetidamente que fue en 1591.

¹² "Relato da perdição que teve o Padre Frey Sebastião de S. Pedro, da ordem de S. Agostinho, indo pera Ormuz o anno de 1592 e dos trabalhos que nella passou e do mais que

2. La estancia en Ormuz (1592-1597)

Se escribe que el P. Sebastián de S. Pedro fue prior del convento de Ormuz. De ser así o bien llevaba tal nombramiento dado por el provincial en Lisboa antes del viaje a la India o bien le llegó estando ya en ella y ocupó teóricamente los años 1592-1594. El término del mismo fue el 26 de octubre de 1594, en que fue sustituido por el P. Simpliciano de la Asunción, del cual, en una posdata de la primera carta de las que conocemos desde Ormuz del P. Sebastián de S. Pedro, fechada en Ormuz el 20 de julio de 1596, afirmaba que dicho religioso había dejado tan mal recuerdo, que las autoridades de Goa, virrey, arzobispo y vicario provincial, le habían tenido que sacar de allí en septiembre de 1595, quedando en el gobierno del convento el subprior P. Leonardo de Gracia, que era un buen religioso y que procedía bien¹³.

La carta cuya posdata hemos referido es la más antigua de las que conocemos de él. En ella refiere al pormenor sus gestiones de procurador de la provincia en Ormuz. La mandó en manos de un portador ocasional que iba a Venecia y por razones que desconocemos no fue remitida a Portugal sino que quedó en el archivo general de la Orden en Roma. No es imposible que se pusiera en manos del procurador que la provincia tenía allí, que era el P. Álvaro de Jesús, con el cual nuestro religioso estaba al tanto para promover las cosas de la provincia. En esta carta hay expresiones de alabanza al arzobispo Meneses, por cuyos negocios se interesaba también nuestro religioso de alguna manera, pues sabía el amor del arzobispo a las cosas de la Orden.

Esta carta no fue la primera, o por lo menos la única, que escribió a Roma en este período, pues un amplio párrafo del registro del prior general Andrés de Fivizzano, con fecha 4 de enero de 1597, nos descubre que el P. Sebastián de S. Pedro había escrito también al P. General¹⁴ pidiendo permiso para retirarse a un convento de la congregación de la India Oriental cuando hubiera terminado su tarea como procurador en Ormuz, y pedía también ser exento de la jurisdicción de los priores locales, no del vicario provincial. El general se lo concedió y le dio órdenes de mandar ciertas sumas de dinero a

lhe aconteceu depois que chegou a India até que veio a Ormuz". Este escrito es la primera pieza de las que se publican en el artículo siguiente: C. ALONSO, "Nueva documentación inédita sobre Sebastián de S. Pedro, OSA, obispo de Meliapor, Cochim y arzobispo de Goa († 1629)", en: *Analecta Augustiniana* 47 (1984) 43-85. El relato de este viaje ocupa las pp. 48-73.

¹³ Publicada por nosotros en *Analecta Augustiniana* 33 (1970) 329-333.

¹⁴ Tal vez se refiere a una carta del 26 de junio de 1596, de cuya existencia hay mención en otro registro del general, al que nos referiremos más tarde.

Roma para ayuda del otro procurador de la provincia, P. Álvaro de Jesús, y para hacer llegar en su día lo que sobrase a la provincia misma¹⁵.

Otros dos fragmentos de los mismos registros, respectivamente del 19 de abril y del 24 de mayo de 1597, insisten de alguna manera sobre lo mismo y delatan de alguna manera la intervención del P. Álvaro de Jesús a favor de su colega el procurador de la provincia en la India¹⁶.

La correspondencia entre la India e Italia tardaba mucho como la correspondencia con Portugal, por lo cual en las cartas se tocaban temas ya tratados en cartas anteriores, cuya solución se ignoraba. En una carta, escrita en Ormuz del 25 de agosto de 1597, al P. Álvaro de Jesús, procurador de la provincia en Roma, aparte de avisarle de crédito para sus gastos a favor de la provincia, le pedía de nuevo permiso del P. General para regresar a Portugal una vez que hubiera terminado su misión en Ormuz, o bien, si por alguna enfermedad no podía regresar a Europa, para escoger convento en la India y gozar de exención de los priores. Le advierte también contra eventuales calumnias contra él por parte del virrey Albuquerque, el cual había regresado a Portugal al final de su mandato de virrey y durante el mismo había mostrado siempre hostilidad contra él en el desempeño de su oficio de procurador¹⁷.

A principios de 1598 el P. Sebastián de S. Pedro seguía en Ormuz y desde allí escribía nuevamente al provincial de la provincia portuguesa con fecha 3 de enero de 1598. Se trata de una larguísima carta, que viajó por la vía de Venecia y que tampoco fue remitida a su destinatario sino que se quedó en el archivo general de la Orden¹⁸. En ella dice no haber recibido todavía las cartas del provincial a quien escribía, si bien sabía que estaban en viaje. Sí había recibido una del nuevo vicario provincial P. Gaspar de S. Vicente, en la que le informaba de las noticias de Europa, noticias que él refleja en la suya: llegada de religiosos a Goa y pérdida de alguno en las naves sumergidas de aquel año; muerte del nuevo capitán de Ormuz D. Antonio de Acevedo y poca esperanza de cobrar nada de su flaca herencia; herencia de Francisco Sedeño, padre de un hermano agustino, y modo de cobrarla. Una infinidad de otros temas económicos desfilan por la carta, pero no es el caso de mencionarlos aquí uno por uno. Hay disculpas por las calumnias que hacían contra él tanto en Goa como en la metrópoli y noticias sobre los religiosos de la congregación de la India, que eran relativamente buenas. En Ormuz estaban a la espera de la llegada del nuevo capitán D. Antonio de Lima..., renovando las quejas por la falta de confianza que los superiores demostraban tener en él.

¹⁵ Cfr. *Archivo Agustiniiano* 63 (1969) 7.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 8-9.

¹⁷ Cfr. *Analecta Augustiniana* 33 (1970) 333-335.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 336-341.

Por lo demás, nada dice de su posible alejamiento de Ormuz, cosa que sin embargo tuvo lugar bastante pronto con relación a la fecha de esta carta.

La última carta suya que conocemos del tiempo de su estancia en Ormuz está fechada el 1 de marzo de 1598 y dirigida al procurador en Roma P. Álvaro de Jesús. La escribió a raíz de haber recibido correspondencia del P. Álvaro en respuesta a sus peticiones anteriores y cuando el P. Sebastián estaba embarcado ya en una nave y a punto de zarpar hacia Goa. Por lo que se lee en esta carta, los superiores le habían impuesto la obligación de dar cuenta de los negocios que llevaba entre manos en la recuperación de la herencia del príncipe Nuradín y a eso iba, así como también a llevar dinero de lo que tenía acumulado. En esta carta habla de sumas importantes mandadas a Portugal, la India y a Roma. Como todas sus largas cartas, contiene numerosas noticias de la situación política de las cosas de la Orden agustiniana. Entre otras cosas dice que deseaba que el P. Álvaro no gestionara para él nada que no fuera ser vicario provincial de la India o regresar a Portugal¹⁹.

3. Procurador de la provincia de Portugal en la corte del Rey Católico

Damos por descontado, a la luz de esta carta, que el P. Sebastián de S. Pedro viajó a Goa en aquella nave y allí se supone que daría cuenta del estado de los negocios que tenía entre manos. Pero cuánto tiempo estuvo en Goa y qué hizo allí, aparte del detalle que resulta nombrado diputado de aquel convento en noviembre de 1598 y de nuevo en septiembre de 1599²⁰, no podemos ilustrarlo por falta de fuentes. Debíó de regresar a Europa pronto, tal vez en 1600²¹, en que fue nombrado procurador de la provincia portuguesa en la corte del Rey Católico en Valladolid.

Que estaba allí en 1603 resulta de una relación que escribió y entregó a los ministros de Felipe III acerca de la conveniencia o menos de hacer la guerra a Siam, guerra que él desaconseja. La carta de acompañamiento de este escrito está fechada en Valladolid el 19 de abril de 1603²².

¹⁹ Cfr. *Analecta Augustiniana* 47 (1984) 73-79.

²⁰ A da SILVA REGO, *Documentação...*, India, vol. XI, p. 236.

²¹ Los PP. Manuel da Ave María y Gregorio de Santiago Vela, copiando de Barbosa Machado, afirman que el P. Sebastián de S. Pedro, en vista del talento de que estaba dotado, fue mandado a Persia con el P. Antonio de Gouvea. El P. Sebastián de S. Pedro no estuvo en Persia en esta ocasión porque la misión de Gouvea a Persia tuvo lugar en 1602 y para esas fechas el P. Sebastián estaba ya con toda probabilidad en Valladolid. De todos modos, el viaje a Persia está narrado con todo detalle por el P. Antonio de Gouvea y de esa narración no resulta que tuviera otros compañeros que los PP. Jerónimo de la Cruz y Cristóbal del Espíritu Santo.

²² La relación y la carta de acompañamiento están publicadas en: *Colección de documentos para la historia de España*, vol. LII, Madrid 1868, pp. 476-477 (la carta) y 477-478 (la relación).

Se conserva en el Archivo de Simancas una relación autógrafa suya, sin fecha, que sospechamos es de este mismo período de su residencia en Valladolid, en la que aconseja al rey enviar anualmente una armada directamente de Portugal a la isla de Ceilán, tanto para atajar el comercio de los holandeses en la zona, como para ayudar eficazmente a finalizar la conquista de la isla, una tarea que estaba en período de ejecución, pero no terminada. La relación es amplia y muy detallada –por ejemplo, insiste en que la armada se ponga bajo la responsabilidad del general de la conquista y no del virrey de Goa– pero desconocemos detalles sobre la reacción de las autoridades a la propuesta que hacía el fraile agustino, el cual demuestra en este escrito estar bien enterado de la situación en aquellos mares²³.

Como procurador general de la provincia Portuguesa en la corte española se le recuerda también, con fecha 22 de noviembre de 1603, en los registros del prior general Hipólito de Ravenna, en los que se aclara que no estaba obligado a pagar más de dos reales diarios por su alimento en el convento donde se hospedara²⁴. Es el caso de decir que probablemente se hospedó, mientras estuvo en Valladolid, en el convento de S. Agustín, que era la casa donde se hospedaban los procuradores de las diversas provincias que venían a la corte española a gestionar sus negocios.

Capítulo III

PROMOCIÓN AL OBISPADO DE MELIAPOR EN LA INDIA

1. Erección del nuevo obispado de Meliapor y designación del candidato a obispo por parte del gobierno

La difusión del Evangelio en grandes áreas de la India y la escasez de obispados en tan vastas regiones movió al gobierno de Valladolid a pensar en la solicitud a la Santa Sede de un nuevo obispo para las regiones de la costa inferior occidental y toda la costa oriental de la India, que hasta entonces dependían del obispo de Cochin, el cual había avisado que era para él imposible visitar y atender espiritualmente a tan vastas regiones. Como candidato para primer obispo de la nueva jurisdicción eclesiástica se encontró fácilmente un sujeto que daba esperanzas de cumplir bien su oficio. Se puso los ojos en el P. Sebastián de San Pedro, que con su relación desaconsejando la expedición contra Sian, en 1603, había dado muestras de estar bien informado de las

²³ *Analecta Augustiniana* 47 (1994) 81-85.

²⁴ Cfr. *Archivo Agustiniiano* 63 (1979) p. 9.

cosas de aquellas lejanas regiones y mostraba muy claramente su celo pastoral.

El plan para pedir a la Santa Sede el nuevo obispado estaba bien definido antes de mayo de 1605. El 4 de mayo de ese año Felipe III mandaba escribir una carta al obispo de Viseu, que en aquellos momentos tenía el gobierno del reino de Portugal en nombre del Rey Católico, anunciándole haber designado al P. Sebastián de San Pedro para primer obispo del nuevo territorio eclesiástico y le mandaba que procediera a hacer lo antes posible las pruebas de idoneidad del candidato para mandarlas a Roma junto con la petición de la erección de la nueva diócesis²⁵.

Al provincial de la provincia agustiniana de Portugal, P. Cristóbal de Cortereal, se le pidió información acerca del candidato y su consentimiento para poder nombrarle obispo de Meliapor. Él dio con fecha 6 de mayo de 1605 su consentimiento y una información muy positiva con alabanza de las cualidades del candidato²⁶.

2. Instrucción del proceso consistorial

El proceso consistorial se instruyó en Lisboa, los días 24-27 de mayo de 1605, en sede vacante por muerte del papa León XI, en el palacio del colector apostolico en Portugal, Dr. Francisco de Campos, en presencia del notario apostólico Gaspar Galletti. Fueron oídas las deposiciones de 12 testigos, de los cuales seis eran agustinos y los otros seis seglares. Los agustinos fueron los PP. Manuel Cabral, Simón Coutinho, Anselmo del Paraíso, Juan de Valladares, Antonio Grasante y Miguel de Gouvea. A este proceso se añadió más tarde la profesión de fe del P. Sebastián de S. Pedro, de la que hablamos a continuación²⁷.

Al provincial de Portugal de los agustinos, P. Cristóbal de Cortereal, se le pidió un nuevo certificado de que el candidato era sacerdote y de familia de cristianos viejos. Él la dio desde Coimbra con fecha 28 de mayo de 1605²⁸. Por su parte, el colector en Lisboa, con fecha 4 de junio de 1605, daba al P. Sebastián de S. Pedro, ausente en Valladolid, facultad para emitir la profesión de fe en manos del obispo más cercano, con obligación de remitirla al colector mismo con el visto bueno de un notario apostólico y dos testigos, para in-

²⁵ *Archivo Agustiniano* 63 (1979) 9-10.

²⁶ *Ibid.*, p. 10.

²⁷ *Ibid.*, pp. 11-12.

²⁸ *Ibid.*, p. 12.

cluirla en el proceso que debía mandar a Roma²⁹. Así se hizo exactamente, dando testimonio el obispo de Valladolid D. Juan Bautista de Acevedo en un documento fechado el 13 de junio de 1605, que presenta las formalidades requeridas por el colector³⁰.

Finalmente, con fecha 18 de junio de 1605, el colector apostólico D. Francisco de Campos, daba testimonio de que el entero *dossier* de este proceso estaba fielmente hecho con todas las formalidades requeridas por el derecho. Para estas fechas ya había tenido lugar la elección del nuevo papa Paulo V, como lo recuerda al acta notarial de Gaspar Galletti, que da garantía sobre el documento del colector³¹.

3. Las negociaciones en la corte de Roma para este nombramiento

El proceso se mandó a Roma a las manos del agente de la corona portuguesa en Roma, D. José de Melo, con una carta de Felipe III, fechada en Valladolid el 31 de junio de 1605. En ella se le daba toda clase de explicaciones sobre las razones de la necesidad de la erección de este obispado y las características que debía tener (extensión, sede de la diócesis, patronato de los reyes de Portugal, dotación para el obispo y el poco clero que debería dársele para colaboración), siguiendo de alguna manera los trámites que tuvieron lugar en la erección de los obispados de Macao y de Japón. Se le avisaba haberse designado para primer obispo al P. Sebastián de S. Pedro, del cual se mandaban los documentos acreditativos, y se le mandaba crédito para los gastos de bulas, etc³².

En esta carta se dice iba adjunta una carta de Felipe III para Paulo V en la que pedía al papa la erección del nuevo obispado por las razones de necesidad pastoral que ya conocemos³³. En ella se aludía a otra carta del mismo rey al mismo papa, de la misma fecha, en la que presentaba a la persona del P. Sebastián de S. Pedro para primer obispo de la diócesis cuya erección se pedía. Efectivamente, tal carta se conserva también entre la documentación del proceso consistorial y su contenido es imaginable a la luz de cuanto llevamos dicho³⁴.

²⁹ *Ibid.*, p. 13.

³⁰ *Ibid.*, pp. 13-14.

³¹ *Ibid.*, pp. 14-15.

³² *Ibid.*, pp. 15-17.

³³ *Ibid.*, pp. 17-18.

³⁴ *Ibid.*, p. 18.

El agente portugués en Roma, D. José de Melo, presentó al papa en una audiencia privada el proceso consistorial para la erección de la nueva sede y nombramiento del primer obispo, con un memorial sin fecha, que nos es conocido. Pasada esta documentación a la congregación consistorial, en la sesión del 12 de septiembre de 1605, en la que tomaron parte los cardenales Pinelli, Piatto, Bianchetto y Arigoni, con el secretario Giovanni Finali, se decretó aconsejar al papa que se procediera a la creación de la nueva diócesis³⁵.

El 20 de septiembre de 1605 D. José de Melo daba cuenta a Felipe III de lo hecho en este negocio y de cómo estaba a la espera de la llegada del crédito para expedir las respectivas bulas apenas fueran concedidas³⁶. En otra carta del 18 de octubre de 1605 del mismo agente el rey de España le comunicaba que la concesión estaba hecha por el papa en los mismos términos que el rey había pedido, pero que no mandaba la documentación porque no había recibido del candidato el dinero necesario, no obstante que en todos estos negocios llevaba gastados ya más de 300 ducados; que lo mandaría apenas recibiera el dinero³⁷.

En realidad, la aprobación definitiva tuvo lugar en el consistorio secreto celebrado del 9 de enero de 1606, a propuesta de la comisión encargada de presentar en él las proposiciones de creación de nuevas diócesis y sus candidatos. En este caso actuó de ponente el card. Odoardo Farnesio, apoyado en el juicio concorde de los card. Domingo Pinelli, Ascanio Colonna y Francisco Sforza³⁸. Lo sucedido en el consistorio secreto lo reflejan bien las actas del mismo en su doble versión, una para la congregación consistorial³⁹ y otra para la cámara apostólica⁴⁰.

Como las fechas de la navegación a la India se acercaban y no se podía perder más tiempo para que la documentación de la creación del obispado y nombramiento del primer obispo no perdieran esa ocasión, D. José de Melo pidió prestado el dinero necesario y procedió a la obtención de las bulas. En carta a Felipe III del 8 de febrero de 1606 se lo comunicaba y le decía que estaba debiendo 4.000 ducados, aparte de los 900 escudos de las bulas, que había que pagar en España a Ruy Dias Angel⁴¹.

³⁵ *Ibid.*, pp. 19-20.

³⁶ *Ibid.*, p. 20.

³⁷ *Ibid.*, p. 21.

³⁸ *Ibid.*, pp. 21-22.

³⁹ *Ibid.*, p. 22.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 23. La cédula consistorial para la erección del obispado de Meliapor está publicada en: *Bullarium Patronatus Portugalliae regum in ecclesiis Africae, Asiae atque Oceaniae...*, curante Levy Maria JORDÃO, tom. II, Olisipone, 1870, pp. 4-6. Cita esta obra, hablando de la creación del obispado de Meliapor, Fortunato de ALMEIDA, *História da Igreja em Portugal*, tom. III, parte I, pp. 89-90.

⁴¹ *Arquivo Agustiniano*, 63 (1979) 24.

4. Preparativos para el viaje a la India

El P. Sebastián de S. Pedro había pedido al virrey de Portugal que se le diese dinero suficiente para llevar consigo a dos capellanes que le acompañasen en sus tareas pastorales en la India. El virrey lo consultó con el rey de España el 2 de enero de 1606, el cual, con fecha 28 de febrero del mismo año, le contestaba que se hiciese tal como se había hecho con los dos últimos obispos erigidos en Oriente, el de Macao y el de Japón. En la misma fecha escribía otra carta Felipe III al limosnero real en Lisboa, P. Jerónimo de Gouvea o de Lisboa, en la que le mandaba dar al nuevo obispo de Meliapor algunos objetos de culto que dependían de él, como un báculo, dos mazas de plata y algunos ornamentos, como un pontifical entero y un terno de ornamentos⁴².

El P. Sebastián de S. Pedro, que residía ya en Lisboa desde hacía algún tiempo, antes de finales de febrero de 1606 hizo numerosas peticiones para facilitar el desempeño de su tarea apostólica. Entre ellas, además de sus 'ordenados' o salario, que se le dieran 500 cruzados para los gastos de la visita de la diócesis, que se le pagara el pasaje en las naves de la India, que se comprara o edificara una casa en Meliapor para residir en ella, aparte de otras cosas menores para el culto litúrgico, que en parte ya hemos visto. Para disponer todas estas cosas con orden y controlar que el candidato hiciera el uso para el que lo pedía, Felipe III escribió el 28 de febrero de 1606 cuatro cartas: una al arzobispo de Goa, el agustino Alejo de Meneses, otra al virrey de Portugal, otra a D. Esteban de Faro, procurador real en Lisboa, y otra al virrey de la India. En todas ellas trataba de atar cabos para que se hiciera todo con orden y responsabilidad.

Al arzobispo de Goa se le encomendaba velar porque el nuevo obispo de Meliapor visitara en cuatro años toda la diócesis, y que si algún año lo omitía por culpa suya, se le quitara la parte proporcional de la cantidad asignada sólo para la visita, y al mismo tiempo le informaba de las otras cosas de carácter litúrgico que había mandado entregarle⁴³.

Al obispo virrey de Portugal le informaba de las órdenes dadas al arzobispo de Goa y al capellán de la capilla real de Lisboa en orden a la entrega de los ornamentos sagrados, y le encomendaba sobre todo que procurase al obispo de Meliapor pasaje en las naves, con las mismas modalidades que se habían seguido en otro tiempo para los obispos de Macao y de Japón. Por lo que se refería a la casa que había pedido el obispo se le comprase o mandase edificar, dice haber dejado esto para cuando el obispo de Meliapor hubiera

⁴² *Ibid.*, pp. 24-25.

⁴³ *Ibid.*, pp. 25-26.

llegado a la India y se hubiera consultado con el virrey de Goa el modo de atenderle en esta petición⁴⁴.

Al intendente del reino, D. Esteban de Faro, se le ordenaba proveerle de las cosas que ya hemos recordado de carácter litúrgico, que era preciso sacar de la capilla real o encargar si no las había en ella. Se habla en concreto de “unos órganos, libros de canto, un salterio, un antifonario y seis breviarios grandes para el coro, además de los misales y rituales de bautismo”. En caso de no haber en la capilla real algunas de las piezas señaladas, se le debería dar el dinero equivalente para comprarlas. Todo ello se debía hacer con brevedad, pues el tiempo del embarque para la India urgía ya⁴⁵.

La carta para el virrey de la India era para encomendarle que le pagara las cantidades asignadas como renta ordinaria para aquel nuevo obispado y para su prelado, así como otros 2.000 pardaos que se le habían concedido con visita a adquisición de ornamentos, etc., y que se pusiera de acuerdo con el arzobispo de Goa para todo ello, repitiendo que en cuanto a la petición de que se le comprara o edificara una casa donde residir en Meliapor, se vería después que el obispo hubiera llegado a la India⁴⁶.

Finalmente, con tres alvarás reales fechados en Valladolid el 13 de marzo de 1606 se ultimaban los demás detalles necesarios para que el obispo pudiera embarcarse ese mismo año rumbo a la India. Con uno de ellos se ordenaba que de las rentas de la hacienda real se le pagase en la India la dote del obispado, los 500 cruzados que ya conocemos, los cuales empezaban a correr desde el 22 de septiembre de 1605, fecha de la concesión papal⁴⁷; con otro alvará se ordenaba la entrega de 90.000 reales para el provisor del obispado y 45.000 reales para cada uno de los tres capellanes que habían de acompañar al obispo en sus visitas pastorales y ayudarle en todo⁴⁸; y con un tercer alvará se ordenaba que le fueran entregados cada año al obispo 600.000 reis de merced especial para el obispo para la compra de los objetos litúrgicos ya mencionados, la cual cantidad se le debería pagar de las rentas de cualquier lugar de la isla o ciudad de Goa, pero no de Salsette⁴⁹.

Las naves para la India no salieron aquel año por la primavera como era costumbre. El obispo Sebastián de San Pedro no tuvo otro remedio que esperar en Lisboa la fecha de la partida⁵⁰. Él debió de avisar a Felipe III que el

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 26-27.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 27-28.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 28.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 28-29.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 29-30.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 30-31.

⁵⁰ Escribe el cronista Manuel de Faria de Sousa: “Empezaba a gobernar [1607] Fr. Alejo de Meneses el Estado de la India, cuando salieron de Lisboa las naves de este año, que fueron

capellán mayor de Portugal no había podido darle las cosas convenidas por no haberlas, por lo que, considerando que si el dinero que había de servir para ello se empleaba en Europa, se podían obtener cosas mejores y más baratas y no retrasaría el viaje desde Goa a su obispado, como sucedería si estos objetos los mandaba hacer en la India, se dirigió al rey, el cual desde Ventosilla, el 31 de octubre de 1606 mandaba al virrey de Portugal que así se hiciera, entregando al obispo el dinero pactado para que él se procurara antes de marchar los objetos litúrgicos que necesitaba⁵¹.

Pero el virrey de Portugal, el obispo D. Pedro del Castillo, hizo oídos sordos a esta orden –como lo hacían tantas veces en otros campos– por lo cual el obispo, desde Lisboa y con fecha 25 de noviembre de 1606, urgía al rey para que se lo ordenase de nuevo y le urgiese el pago de todas las cantidades que le estaban asignadas, so pena de retrasar un año más la partida hacia la India y poniendo en consideración cómo estaba gastando mucho en Lisboa. Con esta carta⁵² mandaba al rey una relación recibida de la India sobre las primeras actividades de los agustinos en Persia, adonde habían entrado por orden de Felipe III en 1602 llevando una carta real para el soberano persa Abbas I⁵³.

Las autoridades de Lisboa debieron de pensar o hacer presente que, puesto que el obispo Sebastián de S. Pedro iba a ejercer su ministerio en la India, era justo que fuera allí donde se le dieran los objetos de uso litúrgico, báculo, mazas, etc., que más de una vez se había ordenado que se le dieran de los duplicados de la capilla real de Lisboa. Por lo cual el rey, con alvará del 17 de enero de 1607, se dirigía al virrey de la India para que así lo hiciera. Aprovechaba la ocasión para anunciarle que se embarcaría en las naves de aquel año y para recomendarle que le pagara puntualmente su salario y le ayudara en todo lo que fuera necesario⁵⁴.

las tres del año pasado y los mismos sus capitanes. Partieron tras ellas dos galeones y dos navetas, de que era capitán mayor... Las naves llevaron a D. Fray Sebastián de S. Pedro para obispo de Meliapor". Manuel de FARIA DE SOUZA, *India Portuguesa*, vol. III, Lisboa 1675, p. 169.

⁵¹ *Archivo Agustiniiano*, 63 (1979) p. 31.

⁵² *Analecta Augustiniana* 47 (1984) 79-89.

⁵³ Esta relación, que tenía que estar en el vol. 204 del fondo *Estado* del archivo de Simancas, hace tiempo que no se encuentra en dicho lugar.

⁵⁴ *Documentos remetidos da India ou Livros das monções...*, tomo I, Lisboa 1880, pp. 82-83.

Capítulo IV

LLEGADA A LA INDIA Y PRIMERAS ACTUACIONES

1. El viaje a la India

El obispo de Meliapor viajó a la India en la primavera de 1607. Sólo se dice en las crónicas agustinas que lo hizo en compañía de la misión nº 18 de historia de la congregación de la India Oriental, que partió de Lisboa en abril de 1607 y en la cual viajaron 4 misioneros, a saber, los PP. Matías del Espíritu Santo, Luis Vicente, Buenaventura de la Cruz y el hermano Máximo de Gracia, que se ordenó sacerdote en la India. El P. Buenaventura era sacerdote novicio, que había sido antes miembro de la Orden militar de Cristo y que profesó en Goa el 16 de febrero de 1608⁵⁵.

En estas naves iba el nombramiento de vicario provincial a favor del P. Miguel de los Ángeles, residente en la India, pero como ya había muerto, se abrió el sobre sustituto y se encontró el nombramiento a favor del P. Domingo Torrado, pero como éste había sido nombrado ya obispo titular de Salem y auxiliar del arzobispo de Goa, Alejo de Meneses, fue necesario abrir nuevamente el sobre sustituto, en el que se halló nombrado vicario provincial el P. Antonio de Gracia, que efectivamente ejerció ese cargo durante los tres años siguientes.

Carecemos de noticias particularizadas sobre la llegada a la India y encuentro con las autoridades de la colonia. Debieron de resultar satisfactorias y debió de obtener cuanto el rey había ordenado en sus alvarás, pues no consta de lo contrario. Tanto más cuanto que por el otoño de 1607, a la llegada del obispo a Goa, gobernaba interinamente aquel Estado el arzobispo Alejo de Meneses, agustino como él⁵⁶, con el que mantenía buenas relaciones, las cuales se estrecharon ahora mayormente en preparación para su viaje a la propia diócesis de Meliapor.

2. El viaje hacia la propia diócesis

De este tiempo conocemos una preciosa carta de Sebastián de S. Pedro al arzobispo de Goa, en la que le describe con términos incisivos las andanzas

⁵⁵ Ofrecen las mismas noticias tanto el P. Antonio de Moraes como el P. Manuel da Ave Maria en sus respectivas crónicas. Cfr. A. da SILVA REGO, *Documentação...*, India, vol. XII, pp. 149-151 y vol. XI, p. 268.

⁵⁶ Para la figura de nuestro arzobispo remito a la monografía que publiqué hace algunos años: C. ALONSO, *Alejo de Meneses, O.S.A., arzobispo de Goa (1595-1612)*, Valladolid 1992.

del obispo franciscano de Cochin y sus pésimas relaciones con los jesuitas, que atendían una buena parte de las cristiandades del sur occidental de la India, la llamada costa de la Pescaría.

La carta está fechada en la isla de los Reyes el 1 de abril de 1608, lo que indica que no se había detenido mucho en Goa antes de emprender el viaje hacia su propia diócesis. En la carta explica con gran detalle las tensas relaciones del obispo franciscano, a quien las crónicas de la propia Orden presentan como un celoso obispo misionero y a quien Sebastián de S. Pedro retrata en esta carta como jefe de una banda de salteadores. Pide al arzobispo de Goa, como gobernador y más aún como metropolitano, que intervenga para que aquella cristiandad no se extinga del todo, cristiandad fundada entre 1542 y 1545 por S. Francisco Javier, cuyo retrato había sido tirado al suelo y la parroquia de Tutocorin destruida por los esbirros del obispo⁵⁷.

Al final de esta carta toca un punto de importancia política. Acaba de saber el obispo de Meliapor que en el puerto de Negapatão, en la costa de la Pescaría, había estado un navío holandés, que había causado perjuicios a ciertos mercaderes. En su carta dice el obispo que al día siguiente pensaba ir allá para verlo en persona y promete mandar al arzobispo-gobernador las informaciones del caso. Que en Negapatão había problemas por causa de los inquietos hermanos Mello se sabía en Europa, pues en carta real del 10 de diciembre de 1607 al virrey D. Martín Alfonso de Castro –aunque en realidad había muerto para esas fechas– se le encarga que haga uso de la influencia del nuevo obispo de Meliapor para prevenir la renovación de los desórdenes de Negapão debidos a los dos hermanos⁵⁸.

En esta carta al arzobispo de Goa el obispo Sebastián de S. Pedro se muestra muy amigo de la Compañía de Jesús. Con el mismo énfasis se expresa en una carta a un Padre jesuita a quien no cita, escrita en Meliapor el 23 de octubre del mismo año 1608. En ella repite varios conceptos que se leen en ésta y además manda cariñosos saludos para varios jesuitas amigos, compoblanos o conocidos suyos⁵⁹.

Cuando más tarde los jesuitas pidieron ayuda económica para la misión de Negapatão, con alvará del 21 de enero de 1610 el rey respondió que antes

⁵⁷ De la carta al arzobispo de Goa se hará en 1609 copia autenticada por encargo de la Compañía de Jesús para que hiciera fe de los perjuicios sufridos por sus religiosos por parte del obispo de Cochin. De hecho, esta carta procede del Archivo General de la Compañía en Roma. La abundantísima documentación publicada por el P. Wicki confirma las dificultades sufridas por los jesuitas por parte del obispo franciscano de Cochin.

⁵⁸ *Documentos remitidos da India...*, tom. I, p. 146.

⁵⁹ *Archivo Agustiniiano* 63 (1979) 335-337.

de concederla se pidiera información al obispo de Meliapor, Sebastián de S. Pedro, información que se debía mandar a Portugal junto con la petición⁶⁰.

3. Sebastián de S. Pedro es constituido juez en la controversia entre el obispo de Cochín y los jesuitas

Los jesuitas informaron a la Santa Sede sobre la situación en la diócesis de Cochín y, entre otras cosas, presentaron como prueba de las persecuciones del obispo de Cochín estas dos cartas que acabamos de referir del obispo Sebastián de S. Pedro al arzobispo de Goa y a un Padre jesuita anónimo. Ambas cartas se presentaron en 1609 debidamente autenticadas. Todo ello y las peticiones del rey de España y Portugal para que la S. Sede interviniera en aquella polémica llevaron a la toma de posición por parte de Roma. Es el momento de recordar cómo Paulo V encomendó a nuestro obispo mediante un breve la protección de los religiosos y, en general, hacer de pacificador en esta crisis, cosa que el papa se prometía de las buenas cualidades del obispo, al mismo tiempo que le pedía transmitiera a la Santa Sede la oportuna información sobre los términos del conflicto⁶¹. El documento papal, fechado el 12 de octubre de 1609⁶², comienza recordando que había mandado con otro documento semejante que el obispo de Cochín tratara con caridad a los jesuitas. Efectivamente, un folio antes aparece la copia del breve dirigido al obispo de Cochín el cual, igual que el anterior, aparece fechado en Frascati el 12 de octubre de 1609⁶³. La persecución contra los jesuitas en la India se había generalizado de alguna manera, pues en la parte narrativa de otro breve de la misma fecha dirigido al obispo de Macao (China), se expone que este obispo había sido también muy hostil a los Padres de la Compañía hasta el punto de haberles llenado de injurias en la homilía de entrada en la diócesis, ante un numeroso auditorio que asistía a la ceremonia⁶⁴.

Aunque el breve es de 1609 las cosas caminaron lentamente por la intromisión de ambos poderes, estatal y pontificio, en el asunto. Se conoce, por ejemplo, un despacho del nuncio en España, Decio Carafa, al secretario de estado de Paulo V, del 12 de febrero de 1611, por el que prometía encomendar

⁶⁰ *Ibid.*, tom. I, p. 285.

⁶¹ ASV, *Arm. XLV*, vol. 6, fol. 64.

⁶² ASV, *Epistolae ad principes*, vol. 246, fol. 45; *Arm. XLV*, vol. 3, fol. 64; lo publicamos en: *Archivo Agustiniano* 63 (1979) p. 41; cfr. C. ALONSO, *Bullrium Ordinis Sancti Augustini. Regesta*. vol. V, Roma 2000, p. 254, n. 744.

⁶³ *Ibid.*, fol. 63v-64r.

⁶⁴ *Ibid.*, fol. 63v.

al obispo de Meliapor la pacificación de las cosas en la India, una vez que se tuvieran informaciones más amplias sobre el tema, y que le iba a pedir que lo hiciera por la vía de la persuasión y no en forma de juicio, para evitar escándalos⁶⁵.

Una carta del rey de España y Portugal al virrey de la India del 7 de marzo de 1612 nos descubre que había sido él quien había solicitado del papa el nombramiento de Sebastián de S. Pedro como pacificador entre ambas partes litigantes y que este encargo incluía a los dos inquisidores primeros de Goa, todos en común o cada uno por separado. Con esta carta viajaba a la India el breve papal dirigido al obispo de Meliapor y se daban instrucciones al virrey sobre el modo de hacer que los tres jueces cumplieran con su cometido, reuniéndose en Goa, con otros detalles sobre el modo de oír a las partes y mandar el resultado a Europa⁶⁶. El rey escribió también directamente al obispo una carta fechada el 7 de marzo de 1612, en la cual se le decía que el breve se mandaba con las naves de aquel año al virrey de Goa para que se lo hiciera llegar a él y le dieran las oportunas instrucciones sobre el modo de actuar en el caso⁶⁷.

En este contexto resulta grato referir otra carta del obispo Sebastián de S. Pedro que rezuma el amor que tenía a los jesuitas y la razón de lo mismo. Se trata de una carta al prepósito general de la Compañía en Roma, fechada en Meliapor el 28 de noviembre de 1610, en la que le recuerda haber recibido del papa el encargo de pacificador en la crisis entre el obispo de Cochin y los jesuitas, diciendo que su amor a la Compañía venía de la época de sus estudios, y que confiaba no tener que intervenir en en la polémica, en vista del breve que el papa mismo había dirigido también al obispo franciscano de Cochin⁶⁸.

Otra demostración emotiva del amor de este obispo a los jesuitas se registra en una declaración del mismo, fechada en Meliapor el 10 de mayo de 1613, en la que dice que, habiendo dudado muchos de que la iglesia de la Madre de Dios de Meliapor, oficiada por los jesuitas, fuera de ellos, el obispo declara que lo era, que había sido edificada por ellos en terreno propio y con su dinero, y que, si bien el obispo de Cochin D. Andrés de Santa María en los años anteriores les había quitado muchas iglesias y puestos misionales, nunca se había entrometido en esta iglesia. Y para que desapareciera toda duda de que dicha iglesia era de la Compañía, el obispo Sebastián de S. Pedro dice en-

⁶⁵ *Archivo Agustiniiano* 63 (1979) 42-43.

⁶⁶ *Documentos remettidos da India ou livros das monções...*, tom. II, p. 216.

⁶⁷ *Archivo Agustiniiano* 63 (1979) 43-44.

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 41-42.

tregársela ahora de nuevo espontánea e irrevocablemente, para que en ella atendieran a los fieles, como los jesuitas se lo habían prometido al obispo⁶⁹.

4. Preocupación por las necesidades de la diócesis

El obispo Sebastián S. Pedro tomó nota pronto de las necesidades de su diócesis e hizo peticiones al rey para satisfacerlas. Hay noticia de que ya en 1609 el rey había mandado al virrey de la India que informase acerca de ciertas sumas que el obispo había pedido para las iglesias Meliapor, Negapatão, Coromandel, Bengala y Pegú. Sin haber recibido contestación a esta petición, presentó otra insistiendo en lo mismo, pues informó al rey que en su diócesis había 4 feligresías, con al menos 6.000 almas, cuyos párrocos no tenían con qué sustentarse por ser los cristianos gente muy pobre y miserable; por lo cual el obispo de sus escasos recursos les había asignado un sueldo, así como a los catecúmenos, a quienes pagaba 50 cruzados, y lo mismo al 'padre de los cristianos'. Al pedir al rey que se le diera de la hacienda pública para costear estos gastos, calculaba que se podría hacer con 600 pardaos al año, que se le podrían pagar de las haciendas de Malaca o de Cochin, dando él el correspondiente recibo. El rey, antes de acceder a la petición, escribe al virrey de la India con fecha del 8 de febrero de 1610, pidiéndole información de todo ello⁷⁰.

Nuestro obispo, apenas se hizo cargo de las necesidades del obispado mandó al rey una larga lista de unas diez peticiones muy concretas, que fue analizada en el consejo de Portugal operante en Madrid con fecha 3 de marzo de 1609, en el cual miraron con lupa las peticiones del obispo y concedieron algunas, negando otras. A propósito de una de ellas, deseaban tener la opinión del virrey de la India, al cual había que escribir para pedírsela. Las peticiones se centraban en esto: añadir 6.000 cruzados a su salario, para poder hacer la visita de un territorio de más de 400 leguas; dinero para los objetos litúrgicos que no le dieron en Portugal; aumentar el número de canónigos, medios canónigos y capellanes al estilo de la diócesis de Cochin, pues sólo se le habían asignado al principio tres capellanes; sumas especiales para hostias, vino, cera etc. de las parroquias, pues vivían en tierras de reyes infieles; 3.000 cruzados o bien un viaje a China para sufragar la terminación de la catedral y un retablo para ella, al estilo de lo que se había hecho con otras diócesis; poder poner un recaudador en las iglesias de Goa y de Bardez para cobrar el importe de

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 45-46.

⁷⁰ *Documentos remetidos da India*, tom. I, p. 313.

su sueldo anual y que no se le pudiera cambiar de allí; que se le concediera los impuestos del rey de Masulipatão para terminar la fortificación de la ciudad; que se le enviase de Portugal un salterio, un misal, un antifonario y un gradual; 500 pardaos para socorrer huérfanas, como se daba a otros obispos de la India; un breve con la concesión de las mismas gracias concedidas a los peregrinos de Compostela a favor de los que visitasen la tumba del apóstol Sto. Tomás, que estaba en Meliapor⁷¹.

Al contenido de estas peticiones responden algunas de las cartas reales al virrey de la India, como una en que le ordena pagarle 1.500 pardaos por una sola vez, como se le ordenó con carta del 9 de marzo de 1611. Consta que se le pagó esta suma el 19 de diciembre de 1611. En esa misma carta le ordenaba entregar al obispo de Meliapor un breve de indulgencias concedido por el papa a aquella diócesis. También se pedía información sobre la petición que había hecho el obispo de dos pipas de vino de Europa para repartir con los curas de su diócesis, pero como para esta necesidad y otras de carácter litúrgico se le había asignado una cierta suma, el rey quiere recibir la opinión del virrey D. Lorenzo de Tavora, que debía mandarla lo antes posible.

Otro punto de la carta del obispo al rey, de la que se hace eco este alvará al virrey de la India, era la petición que había hecho Sebastián de S. Pedro de que se compraran en Negapatão y en la costa de Coromandel los mantenimientos necesarios para las armadas y fortaleza de Malaca, por ser la mitad más baratos que en el resto de la India. Le recomienda que lo mire y, si era así, lo pusiera en ejecución⁷².

Este mismo tema aparece en otra carta real para el virrey de la India del 19 de marzo de 1612, en la cual se reflejan otros argumentos tratados por Sebastián de S. Pedro en sus cartas a Felipe III. Por ejemplo una deuda que la hacienda pública tenía con él de 970 pardaos por la compra de 300 cadis de arroz para la fortaleza de Malaca, y los 7.000 y pico pardaos de su sueldo ordinario, para cobrar los cuales amenazaba ir a Goa en persona a requerirlos. El rey encomienda a su virrey en la India que se preocupe de que se le pague religiosamente todo lo que se le deba, de modo que el obispo no se ausente de su diócesis⁷³.

El 14 de septiembre del mismo año Felipe III daba una respuesta definitiva a aquella petición del obispo de Meliapor por la cual solicitaba dinero para las cuatro feligresías o parroquias de la ciudad de Meliapor que carecían de recursos y para las feligresías de regiones lejanas del obispado, como eran las

⁷¹ *Archivo Agustiniiano* 63 (1979) 37-41.

⁷² *Ibid.*, tom. II, p. 76.

⁷³ *Ibid.*, tom. II, pp. 225-226.

de Negapatão, Bengala y Pegú. Para las de la capital del obispado manda que se entreguen 15.000 reis a cada uno de los cuatro curas encargados de ellas. En cambio niega la ayuda para las parroquias lejanas, pues, por la información que se había recibido, el clero que las atendía tenía lo suficiente⁷⁴.

5. Servicios de orden político a la corona de Portugal en la India

Sebastián de S. Pedro, además de interesarse por el bien y atención espiritual debida a sus diócesanos, prestó importantes servicios al estado portugués de la India en el campo propiamente político. Súbditos del rey de Bisnagá, un estado cercano a Meliapor, habían hecho un ataque a la ciudad de Meliapor poniéndola cerco, y el obispo había tenido que empeñarse a fondo para repeler el ataque, poniendo en juego sumas de su dinero y reclutando hombres. Habiendo dado noticia a las autoridades del hecho, pedía que se construyese una fortaleza en Meliapor para evitar la repetición del caso. De pasada recordaba que las arcas del estado le estaban debiendo buena parte de su sueldo y otras concesiones que el rey le había hecho. En carta real al virrey D. Jerónimo de Azevedo, del 7 de marzo de 1613, Felie III hace primero un elogio del obispo por su comportamiento en esta emergencia y luego da las órdenes convenientes para que le fueran satisfechas las deudas que se tenía con él. Y como ayuda de costa le concede en esta ocasión mil serafines por una sola vez⁷⁵.

El obtener el pago de los dineros que se le debían era obra de titanes, por lo cual el obispo no cesaba de escribir a la península exponiendo sus quejas y hasta amenazando con ir en persona a Portugal con dinero mendigado si no se le atendía. Ante expresiones como ésta, desde Europa se escribía al virrey el 20 de febrero de 1614⁷⁶ poniendo remedio y ordenando se le diera lo necesario para la continuación de las obras de la catedral, del retablo comenzado de la misma, del sueldo de los ministros de la diócesis etc.; conceptos todos de los que el obispo había detallado las deudas concretas que tenían con él. Y como todavía no se le habían facilitado los libros de canto y el salterio que había pedido hacía tiempo y se le había prometido primero en España y después en Portugal, el rey comunica ahora al virrey que se mandarían en las próximas naves. En la administración de los dineros de las casas de la misericor-

⁷⁴ *Ibid.*, tom. II, p. 267.

⁷⁵ *Ibid.*, tom. II, pp. 370-371: "Y porque yo tengo mucha satisfacción de la persona y servicios de dicho obispo y de lo bien que procedió en el cerco..." , dicen las palabras de elogio de esta carta.

⁷⁶ *Ibid.*, tom. III, pp. 65-66.

dia de Meliapor y de Nagapatão había habido desórdenes, por lo cual le encarga que comisione al obispo Sebastián de S. Pedro el control de estos fondos, tema sobre el cual el rey manda un documento especial al obispo de Meliapor⁷⁷.

Pero el peligro para la ciudad de Meliapor no provenía sólo de los súbditos del rey de Bisnagá, sino también y sobre todo de parte de los holandeses, que merodeaban por aquellos mares y habían hecho una fortaleza en la localidad de Peleacate. La primera fortaleza que hicieron fue desbaratada por ciudadanos de Meliapor a las órdenes del obispo Sebastián de San Pedro. Sobre el episodio en cuestión encontramos curiosos detalles en unos avisos venidos de Ormuz, con fecha 7 de marzo de 1611, según los cuales, los holandeses perseguían con esa fortaleza hacerse con el comercio de ciertas mercancías de aquella región, que se llevaban hacia el sur para cambiarlas con drogas, de donde sacaban gran provecho comercial. Los holandeses en Peleacate eran 60 pero tenían consigo bastantes hombres de la isla de Java traídos por ellos. Los de Meliapor, arremetiendo con fuerza, mataron a todos y se hicieron con la fortaleza de Peleacate y las mercancías depositadas en ella. El botín podría equivaler a 600.000 escudos. Cuando poco después llegaron tres naves holandesas se encontraron con su fortaleza ya ocupada por los habitantes de Meliapor, en cuya ayuda mandó pronto el virrey de Goa tres naves de socorro⁷⁸.

Cuando en 1615 se rumoreaba que los holandeses iban a volver a hacer otra vez la fortaleza de Peleacate, desde la península se escribió al virrey de Goa, con fecha 6 de febrero de 1615, que se pusiera al habla con el obispo de Meliapor, que ya tenía experiencia de esto y se ofrecía a intervenir de nuevo si era necesario⁷⁹. Y en el mismo sentido abundaba otra carta del 15 de marzo siguiente⁸⁰.

Estas actuaciones y su disposición en general a ayudar al Estado en sus dificultades con los enemigos no podían dejar de suscitar el agradecimiento por parte de Felipe III, que en carta del 1 de abril de 1615 mandaba agradecerle estos servicios, igual que al arzobispo de Goa⁸¹. En cambio no fue del agrado del monarca que el obispo de Meliapor, según le habían informado, hiciese uso de censuras eclesiásticas para obligar al pueblo a pagarle los diezmos de los frutos que recogía, por lo cual se ordenaba al virrey D. Jerónimo

⁷⁷ *Ibid.*, tom. III, pp. 66-67.

⁷⁸ Este aviso, redactado en italiano, se encuentra en un manuscrito de la Biblioteca Vaticana y lo publicamos nosotros en: *Archivo Agustiniiano* 63 (1979) p. 44.

⁷⁹ *Documentos remettidos da India*, tom. III, pp. 189-191.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 302.

⁸¹ *Ibid.*, p. 343.

de Azevedo, con carta real del 2 de abril de 1615, que le recordara atenerse a las leyes del estado en esta materia⁸².

El peligro de los holandeses hizo que en consejo de estado celebrado en Goa se decidiese poner en Meliapor un capitán de confianza y autoridad, con presidio, para evitar males mayores. Sobre este argumento una carta real para el virrey del 15 de marzo le recomienda que lo trate con el obispo Sebastián de S. Pedro por la experiencia que tenía y porque él mismo lo había sugerido. Y en otra carta del 27 de enero de 1616 le mandaba que enviase para ese puesto a D. Esteban Teixeira, en caso de que no hubiera ido ya D. Bernardo de Noronha⁸³.

Para completar el argumento de la fortificación de Meliapor diremos que se puso manos a la obra y que el rey concedió los fondos procedentes de dos viajes de negocios por aquellas costas. De ellos sólo se efectuó uno y se procedió a los trabajos. Cuando el obispo Sebastián de S. Pedro salió de Meliapor para hacerse cargo de la diócesis de Cochin, dejaba en casa de los jesuitas un arca con 10.000 serafines de los fondos destinados a las obras. Pero en carta del virrey de 8 de febrero de 1619 se decía que las obras estaban entonces en el estado en que habían quedado cuando el obispo salió para Cochin, si bien prometía continuar los trabajos de acuerdo a las órdenes dejadas por el actual obispo de Cochin⁸⁴.

Capítulo V OBISPO DE COCHIN

1. La promoción a este obispado

Los últimos documentos examinados hablando del obispo Sebastián de S. Pedro como obispo de Meliapor lo hacían así porque en Oriente todavía no se sabía nada del traslado de este obispo al obispado de Cochin, dejado vacío por renuncia del obispo franciscano Andrés de Santa María.

La polémica entre el obispo de Cochin y los jesuitas, que centró la atención durante todos estos años tanto del Vaticano como del gobierno español, sugirieron la necesidad de remover al obispo franciscano y poner en su lugar el obispo agustino, a quien se había nombrado pacificador en la contienda. En efecto, el proceso consistorial para este traslado se remonta al año 1614, en que la polémica estaba muy viva.

⁸² *Ibid.*, p. 348.

⁸³ *Ibid.*, pp. 362-363.

⁸⁴ *Ibid.*, tom. IV, pp. 252-255.

El proceso se hizo en Lisboa, en el palacio del colector apostólico en Portugal, Mons. Octavio Accoramboni, entre los días 13 y 17 de octubre de 1614, el cual escuchó a 12 testigos a propósito de la persona del obispo y otras 2 sobre la sede de Cochin. De los testigos sobre la persona del obispo declararon 8 agustinos, un sacerdote secular y 3 caballeros. Sobre la diócesis depusieron 2 agustinos. Todo el proceso terminaba con las formalidades acostumbradas, certificado por el notario apostólico Gaspar Galletti, que lo firmaba el 20 del mismo mes de octubre de 1614⁸⁵.

Con una carta del 11 de diciembre de 1614 Felipe III pedía oficialmente a Paulo V la traslación de nuestro obispo a la sede de Cochin y aclaraba que el interesado no tenía dificultad en renunciar a parte del territorio de su nueva diócesis para crear en su día en la isla de Ceilán un obispado⁸⁶. Por parte de la Santa Sede el traslado del obispo de Meliapor a la sede de Cochin se hizo oficialmente en el consistorio del 9 de febrero de 1615, celebrado en el Quirinal, en el que hizo de ponente de este tema el card. Zapata y se tuvo en cuenta la posibilidad de la creación de una nueva diócesis en Ceilán⁸⁷. Pero ésta no se erigió nunca en el siglo XVII, pues cuando los holandeses conquistaron la isla en 1658, las misiones católicas que operaban en ella quedaron totalmente destrozadas.

Su traslado de la sede de Meliapor a la de Cochin tuvo lugar en el consistorio del 9 de febrero de 1615, celebrado en el palacio del Quirinal, a presentación del Rey Católico. En la sesión del consistorio hizo de ponente el cardenal español Antonio Zapata, y al candidato se le impuso, como de ordinario, la obligación de prestar el juramento de fidelidad antes de tomar posesión de la nueva sede y mandar a Roma el relativo documento público. Las actas hacen saber también que en dicha sesión se estableció la posibilidad de que la Santa Sede pudiera desmembrar del obispado de Cochin la isla de Ceilán, a causa de su gran distancia de la sede de Cochin y crear en ella otro obispado, incluso contra la voluntad del obispo de Cochin⁸⁸.

Paulo V comunicó a Felipe III este nombramiento con bula del 16 de febrero de 1615, que comienza con las palabras “*Gratiae divinae premium*” y está publicada en el “*Corpo diplomatico Português*”⁸⁹.

⁸⁵ *Archivo Agustiniiano* 63 (1979) 47-49.

⁸⁶ *Ibid.*, pp. 50-51.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 51.

⁸⁸ ASV, *Arch. Consist.*, Acta Miscell., vol. 25, fol. 107v.

⁸⁹ *Corpo diplomatico portugues, contendo os actos e relações politicas e diplomaticas de Portugal com as diversas potencias do mundo, desde o seculo XVI até os nossos dias...*, ed. de Jaime Constantino de Freitas Moniz, tomo XII, Lisboa 1902, pp. 195-196.

Para todas las gestiones relacionadas con el traslado de sede el obispo Sebastián de S. Pedro tuvo que tener en Europa algún procurador o procuradores y es probable que aprovechara esta ocasión para recordarle al rey que se le debía bastante dinero de su salario y de otras concesiones varias. El rey avisó al virrey de la India con carta del 20 de marzo de 1617, que apurara estos detalles y procediera a saldar las deudas del nuevo obispo de Cochin. El virrey contestaba al soberano que de los procuradores del obispo en Goa había podido apurar que se le debían 1.500 serafines pagaderos en Ormuz y otros 800 en Diu; en Goa se le debían otros 583 concedidos para el báculo y salario. Todo ello hacía un total de 2.883 serafines, que el virrey prometía pagar apenas hubiera fondos para ello, y “procuraré favorecerle como merece, por lo bien que me dicen tiene servido a Vuestra Majestad en Meliapor”⁹⁰.

El cronista Faria de Sousa dice que las naves de 1615 llevaron a la India las bulas apostólicas de este nombramiento, añadiendo que el obispo anterior, Andrés de Sta. María había renunciado a la diócesis de Cochin resentido de que siendo gobernador del arzobispado de Goa en su sede vacante, se lo dieran al obispo de Malaca D. Fray Cristóbal de Sa o de Lisboa. Y precisa que el P. Andrés de Sta. María “no era ambicioso de dignidades, mas parecióle que de otra manera no quedara satisfaciendo a la estimación de su crédito. En el obispado de Meliapor sucedió Fr. Luis de Brito, religioso de San Agustín, que después veremos gobernador de aquel estado”⁹¹.

2. Algunas intervenciones

Se recordará que, estando todavía en Meliapor, el rey le encomendaba la visita canónica a las casas de la misericordia de Meliapor y de Nagapatão. El obispo hizo lo que se le mandó, pero en la visita a la misericordia de Meliapor encontró una oposición fiera por parte “de los hermanos cabecillas del bando que tienen usurpado el gobierno de aquella casa”, en la cual se manejaba mucho dinero dejado por los familiares de los difuntos. Él avisó al rey de lo que había pasado. Desde Lisboa, con carta del 15 de marzo de 1617 se ordenaba al virrey que se informase del obispo de cómo habían sucedido las cosas y “proveáis lo que viereis que conviene al servicio de Dios, beneficio de los bienes de los difuntos y sosiego de aquella tierra”, pidiendo se le informara de todo. La contestación del virrey fue que, habiéndose oído en Goa que el

⁹⁰ *Documentos remettidos da India...*, tom. IV, pp. 100-101. Del mismo tenor es la carta real y su correspondiente contestación del 29 de marzo de 1617: *ibid.*, p. 207.

⁹¹ Manuel de FARIA DE SOUZA, *India Portuguesa*, tom. III, Lisboa, 1675, p. 256.

obispo de Cochin iba a viajar a aquella ciudad, esperó a que llegara para hablar con él, pero como al fin no viajó, pensaba escribirle para pedirle la información necesaria, que después mandaría a Portugal⁹².

Tres meses después de la provisión del obispado de Cochin a favor del P. Sebastián de S. Pedro, el obispado de Meliapor, que él dejaba vacante, fue provisto en la persona de otro agustino, el P. Luis de Brito de Meneses, que era de familia noble y ocupaba en aquel momento el cargo de vicario provincial de la congregación de la India Oriental. Su nombramiento tuvo lugar en el consistorio del 18 de mayo de 1615, haciendo de ponente el mismo card. Antonio Zapata. Él hubiera querido consagrarse pronto, pero tuvo que esperar que llegara de Roma noticia de que había sido presentada al papa la profesión de fe que él había tenido que hacer para tal efecto. Recibida la noticia, la consagración tuvo lugar en Goa en las navidades de 1616. El P. Sebastián de S. Pedro quiso asistir a ella y viajó a Goa antes de la fecha, quedando en la capital de la India todo el primer trimestre de 1617. Hacia el mes de marzo, ambos obispos se dirigieron a sus respectivas diócesis.

A este prelado atribuyen algunos autores, a partir del cronista agustino belga Nicolás Crusenio⁹³, una relación sobre el martirio de los agustinos Nicolás Melo, portugués que trabajaba en Filipinas, y un hermano lego que viajaba con él por la vía de la India y Persia hacia Roma, y fueron martirizados en Rusia más de un decenio después. Es más que probable que el nuevo obispo de Cochin los conoció en 1599 en Goa cuando ellos pasaron por aquella ciudad, de camino hacia Persia y Europa. De ambos mandó Sebastián de S. Pedro esta relación en 1617 al arzobispo Alejo de Meneses –que también les conoció en Goa en 1599– y se encontraba en Madrid en 1617 como presidente del consejo de Portugal en la capital española y se interesaba mucho por todas las cosas agustinas⁹⁴.

3. Otra vez los jesuitas

Vimos el entusiasmo con que se mostró defensor de los jesuitas el obispo Sebastián de S. Pedro cuando, de camino hacia su obispado de Meliapor, vio con cuanta pasión perseguía a dichos religiosos el obispo franciscano de Cochin D. Andrés de Santa María. Curiosamente, su actitud iba a cambiar no-

⁹² *Documento remettidos da India*, tom. IV, pp. 95-96.

⁹³ Nicolai CRUSENI, *Monasticon Augustinianum*, Monachii 1623, p. 245.

⁹⁴ Señala este escrito, con varios otros, el bibliógrafo Gregorio de SANTIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, vol. VII, El Escorial, 1925, pp. 253-255.

tablemente cuando él mismo fuera trasladado a la misma diócesis de Cochin después de la renuncia del obispo D. Andrés. En esta ocasión no se trataba de impedirles la tarea misionera en aquellas regiones de la costa sur de la India, sino de obligarles a someterse al control de los vicarios episcopales ya constituidos en la región, negándose a que los jesuitas mismos fueran los vicarios como reclamaban. Hemos visto en el archivo general de la Compañía de Jesús en Roma cuatro cartas que ilustran plenamente el tema.

En una dirigida a Felipe III y fechada en Goa el 16 de febrero de 1619, le explica el hecho de que el obispo de los cristianos de Sto. Tomás, el jesuita Francisco Ros, residiera en Cranganor, una fortaleza portuguesa muy cercana a Cochin, en lugar de residir en Angamale, que era la sede natural para su oficio de obispo de estos cristianos, unidos a la Iglesia Católica en 1598 por el arzobispo Alejo de Meneses en el sínodo de Diamper. Sebastián de S. Pedro exagera los peligros que se derivaban de esta conducta del obispo Ros y ruega al rey que informe al papa sobre la cuestión, para que le mandara ir a vivir a Angamale, devolviendo la fortaleza de Cranganor a la diócesis de Cochin como era originalmente⁹⁵.

Siempre desde Goa, un par de fechas después de la carta anterior, el obispo agustino escribió una larga carta al rey, en la que acusaba recibo de una carta real del 20 de febrero de 1618, en la que le mandaba no poner obstáculos para que los jesuitas fueran a las iglesias de la costa de Pescarí y de Travancor, habiendo mandado que se les dieran tales iglesias. Aquí el obispo dice que en ellas había vicarios diocesanos nombrados con aprobación del rey mismo por el obispo anterior y no era justo quitárselas sin más. Aunque con disgusto, recibida la carta real, el obispo obedeció. Luego añade que, acostumbrados los jesuitas a obtener de las autoridades todo lo que pedían, ahora exigían ser ellos vicarios de la vara, pero el obispo temía que ello había de ser un problema para aquellas regiones⁹⁶ y para la ulterior conquista de la isla de Ceilán, colocada de frente y todavía no bien conquistada⁹⁷.

Además de esta carta suya al rey, el obispo de Cochin envió otra, el mismo día y siempre desde Goa a Felipe III, juntamente con el arzobispo de Goa Don Cristóbal de Sa, con el mismo argumento⁹⁸.

⁹⁵ *Documentos remetidos da India*, tom. IV, pp. 52-53.

⁹⁶ Fue muy divulgada en su día una relación de este obispo sobre los presuntos malos tratos de los jesuitas a los cristianos de la costa de la Pescarí, y se conocen varias copias manuscritas de este escrito. Citamos como referencia general a: R. STREIT, *Bibliotheca missionum*, vol. V, Aachen 1929.

⁹⁷ *Documentos remetidos da India*, pp. 53-56.

⁹⁸ *Ibid.*, pp. 56-57.

La impresión de antagonismo u hostilidad a los jesuitas que parecen abrigar estas cartas, no obstante el afecto sincero que rezuman las cartas anteriores, escritas antes de ser obispo de Cochin, se mitiga un tanto al leer otra carta del mismo año, pero escrita unos meses más tarde y dirigida al P. G. Fernández, superior de la Compañía en la India por aquellas fechas. Escrita en Cochin el 11 de noviembre de 1619, contiene una amable invitación a este superior a mandar misioneros jesuitas a la provincia de Jaffna en Ceilán, a las órdenes del P. Pedro Rebello, para hacer allí un deseable apostolado en la dicha provincia y en las regiones de Ponta das Pedras, Trinquemale y Batecalor en la citada isla, bajo el gobierno del capitán Felipe de Oliveira⁹⁹. Como se ve, estas líneas hacen de contrapunto al tema de los jesuitas en la región del sur de la India. Todo sumado, yo creo que este obispo conservó siempre su afecto a la Compañía de Jesús, que aprendió en Portugal en la época de sus estudios, aunque el celo por la autoridad de sus vicarios en las regiones de la Pescaría le llevó a mostrarse contrario a la Compañía de Jesús en aquellos años.

Esta última carta relacionada con Ceilán la escribió con ocasión de haber visitado aquella isla, que caía dentro de su jurisdicción, y a esta visita aluden varias cartas reales a los virreyes de Goa, y con ocasión de la misma mandó relación al rey sobre abusos que se cometían en el gobierno de la misma. Estos abusos debía controlarlos el virrey, como se le mandaba en algunas cartas reales de 1622.

Cuenta el cronista Faria de Souza que el obispo de Cochin había fulminado la excomunión contra los que comprasen madera para fábricas a la reina de Coulam, por enflaquecerla, quitándole esta utilidad como a adversaria. Y cuenta a continuación el caso curioso de un portugués que, habiendo desobedecido esta orden, no pudo echar al agua el barco fabricado con madera comprada a dicha reina¹⁰⁰.

Una de sus últimas intervenciones mientras estaba en Goa como administrador de aquel obispado, antes de su propio nombramiento como arzobispo pero en fechas ya muy cercanas, fue la provisión, dada en Goa el 1º de mayo de 1624, al capitán general D. Francisco de Mascarenhas, por la cual, después de haber hecho un repaso a las controversias que había habido en Macao sobre el gobierno de aquel obispado, reconocía como legítimo gobernador al P. Fr. Antonio del Rosario¹⁰¹.

⁹⁹ *Ibid.*, pp. 57-58.

¹⁰⁰ Manuel de FARIA DE SOUZA, *India Portuguesa*, vol. III, Lisboa 1675, p.343.

¹⁰¹ Un manuscrito de la biblioteca de Évora contiene este documento con la firma autógrafa de Sebastián de S. Pedro: cfr. Gregorio de SANTIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana...*, vol. VII, El Escorial, 1925, p. 255.

El obispo se movía siempre con la mejor intención pero no siempre sus actuaciones eran calificadas de prudentes. Sobre su carácter como pastor de Cochin escribía el virrey de Goa al rey de España y Portugal el siguiente juicio: “El obispo de Cochin D. Sebastián de S. Pedro continúa en su iglesia con buen procedimiento y consideración, pero tiene áspera y vehemente naturaleza, de la que se deja llevar y decir y escribir muchas cosas con menos fundamento y consideración de la que se requiere en quien tiene su oficio y dignidad”. Y en otra carta real del 25 de febrero de 1622 mandó el rey que se reprendiese al obispo de Cochin el modo como le había escrito quejándose del virrey, conde de Redondo¹⁰².

Capítulo VI ARZOBISPO DE GOA

1. El nombramiento

El 31 de marzo de 1622 moría en Goa el arzobispo D. Cristóbal de Sa, el monje jerónimo promovido a aquella archidiócesis cuando Alejo de Meneses fue trasladado a la sede primacial portuguesa de Braga. En estos casos ya estaba previsto y dispuesto que el obispo de Cochin asumiese automáticamente la administración del arzobispado de Goa hasta que la Santa Sede proveyese el cargo en alguna persona. Ese mismo año 1622 comenzó, pues, el P. Sebastián de S. Pedro a gobernar interinamente la sede primacial de Goa, dejando en su lugar un sacerdote que gobernase a su vez interinamente la diócesis de Cochin. Consta, por ejemplo, que en 1625 era provisor y vicario general del obispado de Cochin el sacerdote licenciado Pedro Nunes Botelho.

En 1624 fue presentado para arzobispo de Goa por Felipe IV el franciscano Fr. Bernardino de Sena, el cual rehusando la merced del rey, le fue admitida fácilmente. Pero más tarde, en 1629 aceptaría el nombramiento de obispo de Viseu en Portugal.

Efectuada esta renuncia, inspirada tal vez por el miedo de pasar a las Indias con una cierta edad, se optó por nombrar a un obispo que estuviera ya en aquellas partes. Y así se pensó en el obispo de Cochin, Sebastián de San Pedro, que ya estaba desde hacía dos años ejerciendo provisoriamente el cargo. Cuando el colector apostólico en Lisboa, Antonio Albergati, tuvo noticia de esta decisión del rey, escribió un despacho a la secretaría de estado del Vaticano, con fecha 9 de marzo de 1624, para manifestar su contrariedad a

¹⁰² Casimiro Christovão de NAZARETH, *Mitras lusitanas do Oriente*, p. 75.

este nombramiento, y da las razones: era verdad que el obispo de Cochin era una persona muy madura y experimentada, uno de los más antiguos de la India y dotado de las cualidades requeridas; pero era religioso agustino y estas designaciones de frailes para los obispados suscitaban emulación entre las Órdenes religiosas. A su entender, era preferible nombrar a sacerdotes del clero secular. Confiaba que esta observación fuera tenida en cuenta para casos posteriores¹⁰³. El nombramiento oficial tuvo lugar el 7 de octubre de ese año 1624 en el consistorio celebrado en el palacio del Quirinal, haciendo de ponente de esta causa el card. Gaspar Borja. Como siempre, se le imponía hacer el juramento de fidelidad antes de tomar posesión del arzobispado¹⁰⁴. Pocos días después, el 16 del mismo mes, en otro consistorio se le concedía el palio arzobispal, con la misma condición de enviar a Roma el juramento de fidelidad¹⁰⁵.

2. Correspondencia con Propaganda Fide

Aunque no hubiera tomado formalmente posesión del arzobispado, a él iba dirigida una carta de la congregación de Propaganda Fide del 19 de julio de 1624, con la cual le recomendaba al P. Miguel Rangel y compañeros dominicos, a quienes dicha congregación mandaba a Oriente para hacer obra misionera en las islas de Solor y en el reino de Sián¹⁰⁶.

Pocos meses más tarde, el 28 de diciembre del mismo año 1624, Propaganda Fide escribía otra carta semejante al arzobispo de Goa anunciándole que se estaba preparando una misión de agustinos a Arabia desde el convento de Mascate y para ello se había escrito ya al vicario provincial de Goa. Le rogaba, pues, que prestara todo su apoyo a esta empresa, en el caso de que los misioneros tuvieran necesidad de ayuda económica, pues la congregación no podría prestársela directamente por estar tan lejos aquel país¹⁰⁷.

En su día el arzobispo Sebastián de S. Pedro acusó recibo de ambas cartas, con fecha 20 de febrero de 1626, cuando ya era efectivamente arzobispo de Goa, avisando de que ninguna de las dos misiones se había podido llevar

¹⁰³ *Archivo Agustiniiano* 63 (1979) 59.

¹⁰⁴ *Ibid.*, pp. 60-61.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 61.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 60.

¹⁰⁷ Esta carta de Propaganda Fide la publicamos nosotros hace bastantes años en el estudio siguiente: C. ALONSO, "Proyecto de una misión de la Orden de S. Agustín en Arabia (1624-1629)", en: *Augustiniana* (Lovaina) 10 (1960) 61-76. La carta está publicada en las pp. 68-69.

a cabo por razones diversas que especifica, pero él se dice muy dispuesto a colaborar en el futuro si se presentaba el caso¹⁰⁸.

Por ultimar este argumento diremos que, recibida en Roma la carta de Sebastián de S. Pedro en la que comunicaba que ninguna de las dos misiones se había podido realizar, y que él estaba pronto para colaborar en cualquier otra empresa misional que se presentara en el futuro, con fecha 11 de junio de 1627 Propaganda Fide le escribía de nuevo para darle las gracias por su buena disposición, indicándole que si en el futuro pudiera comunicar alguna buena noticia acerca de estas dos misiones, en Roma se le agradecería mucho. Al mismo tiempo le pedía se interesase por la misión encomendada recientemente por Propaganda Fide al carmelita descalzo P. Basilio de S. Francisco entre los Cristianos de S. Juan (los mandeos) de Babilonia¹⁰⁹.

Propaganda Fide siguió escribiéndose con el arzobispo agustino de Goa durante los meses siguientes por diversos motivos. El 8 de agosto de 1627 lo hacía, en carta común también para los otros preladados del Oriente portugués, para recomendar la misión encomendada al franciscano P. Antonio de Santiago, prior de la provincia de la Madre de Dios en las Indias Orientales, de pacificar a ciertos religiosos que vivían en discordia, con detrimento de las misiones mismas¹¹⁰.

En Roma estaba estudiando en el colegio de Propaganda Fide, con vistas al sacerdocio, el indio Mateo de Castro. El joven daba fundadas esperanzas de ser un buen ministro de la Iglesia y deseaba ordenarse, pero careciendo de la fe de bautismo y confirmación, así como de su condición de hijo legítimo, la congregación rogaba al arzobispo de Goa se molestase en conseguir para él estos documentos en las parroquias correspondientes y mandarlo a Roma para el fin ya dicho¹¹¹.

De los primeros tiempos del arzobispo Sebastián de S. Pedro en Goa es un testimonio curioso, escrito y mandado al papa por el caballero italiano Juan Antonio Antica, un antiguo servidor y admirador del arzobispo Menezes. Con fecha 20 de febrero de 1625, tratando también de otros temas, después de recordar cómo había sido este arzobispo quien conquistó a los holandeses la fortaleza de Peleacate cuando era obispo de Cochin, aunque el ca-

¹⁰⁸ *Archivo Agustiniiano* 63 (1979) 65-66.

¹⁰⁹ *Ibid.*, pp. 69-70. Este argumento, junto con la tarea de los agustinos en la misma misión, la desarrollamos ampliamente en nuestro libro: C. ALONSO, *Los mandeos y las misiones católicas en la primera mitad del s. XVII*, Roma, 1967 [Orientalia Christiana Alanecta, 179].

¹¹⁰ *Archivo Agustiniiano* 63 (1979) 70-71.

¹¹¹ *Ibid.*, p. 71. Este clérigo indio llegó a ser obispo y ha merecido un estudio monográfico de parte de: T. GHESQUIÈRE, *Mathieu de Castro, premier vicaire apostolique aux Indes. Une créature de la Propagande à ses debuts*. Louvain 1937.

pitán siguiente la dejó perder, dice de él que era persona de gran valor y de la cual siempre se tuvo alto aprecio por su buena y santa vida, y que era bien querido de los sacerdotes y clero de la arquidiócesis; los malos en cambio le odiaban porque era de un fuerte carácter como había sido el papa Sixto V. Amigo de los pobres, dice que había dotado, no obstante, su sede de ricos ornamentos (tenía dos mitras adornadas de piedras preciosas y perlas¹¹²), y que iba disponiendo las cosas en la diócesis como era necesario que se hiciera. Por ello esperaba seguir dando en el futuro informaciones positivas, como lo había hecho en tiempo del recordado arzobispo Meneses¹¹³.

3. Intensa correspondencia con el rey Felipe IV

Durante su pontificado en Goa, que no fue muy largo, Sebastián de S. Pedro mantuvo una asidua correspondencia con el rey de España y Portugal, interesándose por numerosos temas de la vida eclesiástica y civil de la India y sugiriendo al rey diversas medidas encaminadas a mejorar situaciones conflictivas. No nos son conocidas sus cartas directamente, pero su contenido se refleja en las respuestas reales, dadas unas veces a él directamente, otras a los gobernadores de Portugal o bien a los de la India.

Desde Barbastro y con fecha 13 de febrero de 1626, el soberano español redactó varias cartas relacionadas con otras recibidas del arzobispo de Goa. En la primera mandaba a los gobernadores en Portugal una carta del arzobispo de Goa en la que pedía un viaje de China para sufragar las obras de la catedral, unos libros de coro y varias disposiciones relacionadas con los canónigos de la catedral y con los miembros de la Inquisición de Goa, recordando además que no se pagaban con puntualidad sus estipendios a los párrocos de las iglesias de la isla de Goa. Sobre todo esto mandaba el rey que se tomase información y se le mandase para ordenar lo que fuera de razón¹¹⁴. En otra carta del mismo día y desde el mismo lugar mandaba a dichos gobernadores otras dos cartas del arzobispo de Goa, en una de las cuales trataba de ciertos clérigos indignos, a los cuales se les había encomendado anteriormente prebendas, y en otra exponía la pretensión que él tenía de nombrar al recaudador de Bardes, como ya habían hecho los arzobispos sus predecesores. Tam-

¹¹² El historiador de las diócesis de la India recuerda que en su tiempo, s. XIX, se conservaban en aquella sede muchas piezas de plata y de seda, donativos de este arzobispo. Cfr. C.-Ch. de NAZARETH, *Mitras lusitanas*, vol. I, 2ª ed., p. 131.

¹¹³ *Archivo Agustiniiano*, pp. 61-62.

¹¹⁴ *Ibid.*, pp. 63-64.

bién en este caso el rey pide que se estudien estas cosas y se le informe después para ordenar lo más conveniente¹¹⁵.

En una tercera carta a los mismos gobernadores desde el mismo sitio y el mismo día remitía otras dos cartas del arzobispo de Goa, en una de las cuales trataba sobre la diligencia que se le había encomendado tocante a las entradas de la aduana y del erario real de la India, que cobró en su tiempo D. Jerónimo de Azevedo cuando fue general de la conquista de la isla de Ceilán. En la otra el P. Sebastián de S. Pedro narraba al rey haber consagrado arzobispo de Cranganor al jesuita P. Esteban Brito, sucesor del P. Francisco Ros, y cómo había mandado jesuitas a Ceilán, donde estaban también los franciscanos. Finalmente le decía que el obispado de Cochin, más tranquilo de como él lo había encontrado cuando llegó, y la catedral, mejor provista de ornamentos y utensilios preciosos de culto, los entregaría a quien hubiera de sucederle. A todo esto el rey mandaba que se escribiera al arzobispo y se le agradeciera estos servicios¹¹⁶.

En su viaje hacia Barcelona el rey estaba en Monzón antes del 26 de marzo de 1626. Desde allí pedía información al virrey de la India sobre el contenido de otra petición del arzobispo de Goa, relacionada con el salario para seis parroquias nuevas encomendadas a los jesuitas en las islas de Salsette, donde ya había otras parroquias antiguas, a los cuales párrocos nuevos pretendía pagar con dinero procedente de las pagodas, el mismo medio con el que se sustentaban también las parroquias antiguas. Le pide pues que informe sobre la necesidad que hubo para la creación de estas nuevas parroquias¹¹⁷.

El 31 de marzo de 1626 el rey estaba ya en Barcelona. Desde allí escribía a los mismos gobernadores de Portugal diciéndoles que en las naves del año anterior deberían haber llegado a Lisboa algunas cosas mandadas por el arzobispo de Goa, algunas para el conde duque de San Lúcar y otras para el marqués de Castel Rodrigo, cedidas éstas por él al hospital portugués de S. Antonio de Madrid, las cuales a su vez había tomado a su cargo su procurador D. Mendo da Mota de Valadares. Les ruega que se las pidieran a éste para entregar el escritorio al conde duque de San Lúcar y lo demás lo mandaran a Madrid a su destino definitivo¹¹⁸.

Del mismo tema trataba una carta varios meses posterior, escrita en Madrid el 27 de agosto de 1626, para el virrey de Portugal¹¹⁹. Una carta que es-

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 64.

¹¹⁶ *Ibid.*, pp. 64-65.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 67.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 67.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 68.

clarece bastante el contenido de estas dos últimas es otra fechada en Madrid el 23 de septiembre de 1626, en la que se explica que el escritorio que mandaba el arzobispo para el duque de San Lúcar había quedado en la isla de Santa Elena con la nao Concepción y que debería responder de ello Antonio Sánchez; y que, en cuanto al ámbar y otras cosas para el hospital de S. Antonio de los Portugueses de Madrid, entregado a Cristóbal Dalmada, debería tratarse con él para que lo remitiera a su destino en Madrid¹²⁰. Todavía el 6 de noviembre de 1626 de nuevo pedía información el rey sobre si se había hecho cuanto tenía mandado anteriormente sobre esta materia¹²¹.

4. Otros episodios de la vida de la diócesis durante su gobierno

El 14 de octubre de 1623 recibió la visita del gran aventurero italiano Pietro Della Valle, que hizo un largo viaje por los países de Oriente entre 1623 y 1625 y recorrió también Persia, Turquía, Irak, Siria etc. Sus fascinantes relatos, presentados en forma de cartas familiares y publicados unos 30 años más tarde, hicieron furor en Europa. En esta visita, hecha en compañía del canónigo Ruy Gomes Baraccio, cuando Sebastián de S. Pedro gobernaba todavía provisionalmente el arzobispado, quedó bien impresionado, pues le llama “prelado de mucho mérito no sólo en lo eclesiástico, sino también para el gobierno y la guerra, como quien ha conquistado algunas fortalezas y hecho otras acciones en la India del servicio de su rey...”. Luego explica el patricio romano que en la visita charlaron por más de una hora, y que, entre otras cosas, él recomendó al arzobispo a los agustinos que estaban en Persia, exponiéndole sus necesidades¹²².

A mediados de 1625, pasando por Basora (Irak) camino de Roma, Pietro Della Valle tuvo ocasión de ver algunas desavenencias entre misioneros carmelitas y agustinos en aquella ciudad y acusa en parte de ello al arzobispo de Goa, que, siendo agustino, pretendía nombrar arcipreste en aquella ciudad al prior de su Orden agustina, contra los privilegios papales de que disfrutaban los carmelitas en su actividad misionera¹²³.

En estas cartas de Pietro Della Valle se pueden leer no pocos episodios de la vida de la ciudad de Goa, en los que se supone presente la persona del arzobispo Sebastián de S. Pedro. En el mes de marzo de 1623 partía de Goa

¹²⁰ *Ibid.*, pp. 68-69.

¹²¹ *Ibid.*, p. 69.

¹²² *De' viaggi di Pietro Della Valle il Peregrino, descritti da lui medesimo in lettere familiari all'erudito suo amico Mario Schipano*. Parte terza, Roma 1663, p. 144.

¹²³ *Ibid.*, pp. 373-374.

para Roma el canónigo de aquella sede D. Mateo Galvão Godino llevando muchos escritos en torno a la cuestión de si eran lícitos o no los ritos malabares. Tanto el arzobispo como el propio canónigo Godino favorecían la parte contraria a la de los jesuitas, que sí aprobaban tales ritos.

El 20 de mayo del mismo año Sebastián de S. Pedro asistió a las grandes fiestas organizadas por los carmelitas de Goa con motivo de la llegada a dicha ciudad de la noticia de la canonización de Sta. Teresa. En la misa predicó un Padre agustino. Así mismo se presume que asistiera a muchas de las grandísimas fiestas organizadas por los jesuitas con motivo de la llegada de la noticia de la canonización de los santos Ignacio de Loyola y Francisco Javier, y algo más tarde, en 1624, con ocasión de la canonización de S. Luis Gonzaga. También tuvo lugar en este tiempo la consagración del jesuita P. Esteban de Britto, nuevo arzobispo de Cranganor, que ya dijimos cómo Sebastián de S. Pedro en una carta a Felipe IV dijo haber oficiado él mismo.

En 1626 recibió la visita del obispo de Malaca D. Gonzalo de Silva, que permaneció en la ciudad por espacio de dos años. En Goa residió también por espacio de dos años (1628-29) el obispo electo de Cochin, el agustino P. Luis de Britto, con el cargo de gobernador interino del estado de la India¹²⁴. A propósito de este cargo, un documento conservado en el British Musseum de Londres nos informa de que el 16 de mayo de 1626 se redactó un escrito proponiendo a varias personas para el cargo de gobernador interino de la India, entre las que estaban cuatro caballeros portugueses, además del arzobispo de Goa y el obispo de Cochin¹²⁵. Fue designado este último.

El 21 de octubre de 1629, menos de un mes antes de su muerte, recibió el arzobispo agustino de Goa la visita del obispo de Nicea, D. Apolinar d'Almeida, jesuita, nombrado patriarca de Etiopía.

En 1622 había mandado hacer un instrumento auténtico, por mano de su vicario general D. Gonzalo Velloso, de los milagros obrados por Dios en Goa y otras partes por intercesión del siervo de Dios Fr. Luis de la Cruz, que había muerto el 11 de marzo de 1622.

5. La muerte del arzobispo Sebastián de S. Pedro

En 1628 nuestro arzobispo terminó el crucero y la capilla mayor de la catedral de Goa, en la que él mismo fue sepultado al año siguiente con la ins-

¹²⁴ Todos estos episodios los recuerda C.-Ch. de NAZARETH, *Mitras lusitanas no Oriente...*, Lisboa, 1894, pp. 130-138, pero mientras algunos los había leído en Pietro Della Valle, otros procedían de otras fuentes diversas consultadas por él.

¹²⁵ Cita este escrito Gregorio de SANTIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca...*, vol. VII, El Escorial, 1925, p. 255.

cripción que se le puso y que recuerda este hecho de haber terminado las partes que faltaban de la catedral. En ella consta también la fecha de su muerte, el 7 de noviembre de 1629¹²⁶.

Contaba con 80 años. El 24 de mayo de 1628 había pronunciado una célebre sentencia contra Juan Antonio Antica, el caballero italiano que ya presentamos más arriba como panegirista de las buenas cualidades de este arzobispo, decidiendo el pleito que este caballero movía contra el convento de la Madre de Dios de Goa. Esta decisión del arzobispo fue confirmada por Urbano VIII con breve del 23 de octubre de 1629, y en él se concedían amplios privilegios a dicho convento de franciscanos reformados. Esta sentencia contraria convirtió al caballero Antica de panegirista en feroz enemigo del viejo arzobispo, a quien en una carta a los cardenales de Propaganda Fide del 17 de marzo de 1629, le pinta con los colores más negros. Narra primero la oposición del arzobispo al subcolector apostólico Gaspar de Melo de Sampaio, recientemente mandado a Goa. Con ocasión de esto Antica, para retratar la autonomía del arzobispo, pone en su boca las palabras: 'Yo soy el papa en la India'. Seguidamente Antica dice haber tratado de persuadirle mediante el gobernador interino de la India, que en este tiempo ya hemos dicho que era el agustino P. Luis de Britto, obispo electo de Cochin, y de haberle hablado en latín una vez en la catedral para pedirle que le librase del oficio que tenía, y que el arzobispo le habría respondido que se fuese a Roma. A continuación menciona a otros que le habrían hablado también a favor de Antica, entre ellos a varios agustinos de prestigio conocidos de Antica, recordando por fin su gesta de haber salvado la vida del arzobispo Meneses cuando el sínodo de Diamper. Pero nada de todo esto había sido útil para los fines que perseguía el caballero.

A continuación dice que por nada había querido el arzobispo desistir de su contumacia y añade los peores epítetos, "porque envejece en su malignidad e injusticia, y por ello es odiado de todos... y Su Majestad lo conoce por tal, pues, aparte de que pasa de 70 años, tiene siempre la boca sucia y deshonesto, incluso 'in pontificalibus'. Y para que no se le pudiese juzgar de calumniador, Antica se remite a algunos religiosos y personas de autoridad que viajaban en esta ocasión a Europa. Termina este autor insistiendo en que las causas decididas por el arzobispo se remiten en apelación al obispo de Cochin, pues no permitía que se predicase de ello fuera de los púlpitos de su diócesis, y hasta al obispo de Japón le dio por excomulgado, pues es conocido que entre ambos había habido tensiones. La última acusación de esta larga carta, en posdata, era que este arzobispo usaba una cruz patriarcal tanto en las procesio-

¹²⁶ *Ibid.*, p. 137.

nes como en los ornamentos y su sede de la catedral, la cual no era como las que se usaban en Europa¹²⁷.

Como se ve, eran las expresiones de un caballero muy metido en las cosas de la diócesis de Goa desde los tiempos del arzobispo Meneses, inspiradas sobre todo por sentimientos de contrariedad a causa de la sentencia contraria del arzobispo.

Que Sebastián de S. Pedro fuera achacoso por estas fechas y tuviera los defectos físicos que se le atribuyen, aparte la dureza de carácter y la obstinación, se puede aceptar en paz. Son defectos que contrabalancean otras muchas virtudes que no le faltaban, de las cuales se ha hecho mención en estas páginas.

La muerte de este arzobispo dio ocasión, durante los meses sucesivos, a los más siniestros rumores. En una carta del P. Matías de Leyva, jesuita, al P. Antonio de Moraes, de la misma Orden, escrita en Cochin el 22 de diciembre de 1629, se escribía que el arzobispo había muerto absuelto *sub conditione* y que su muerte se atribuía al disgusto recibido por la reprensión que el rey mandó hacerle por su polémica con el obispo jesuita de Japón. Y añade que algunos frailes poco temerosos de Dios decían que los jesuitas habían matado al arzobispo para gobernar ellos la India, siendo jesuitas la mayor parte de los obispos de allí¹²⁸. En este contexto hay que añadir que otros propalaron que el disgusto del prelado habría sido debido a su oposición a que se impusieran al pueblo nuevas tasas, como se intentó hacer en una reunión del consejo de estado, circunstancia que le llevó a enfrentarse con el virrey¹²⁹.

En cuanto a la acusación hecha por Antica de que el arzobispo usaba cruz patriarcal, cuando Propaganda Fide recibió su carta mandó, en sesión del 19 de marzo de 1630, que se escribiera al colector en Portugal que se procurara informaciones secretamente de religiosos que hubieran venido de allá recientemente¹³⁰. De acuerdo a esta decisión, se escribió una carta al colector en Lisboa, mons. Lorenzo Tramaglio, con fecha 26 de marzo de 1630¹³¹. El colector en Lisboa respondía el 8 de junio de 1630 diciendo que por las pocas informaciones que había podido recoger hasta el momento, no resultaba tal cosa y era cierto que hasta hacía poco no usaba tal cruz patriarcal y que si la hubiera introducido recientemente, hubiera sido una novedad que no hubiera pasado por alto. De ser verdad, se podría remediar fácilmente con una

¹²⁷ *Archivo Agustiniano* 63 (1979) 71-74.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 75.

¹²⁹ C.-Ch. de NAZARETH, *Mitras lusitanas*, p. 133.

¹³⁰ *Archivo Agustiniano* 63 (1979) 75-76.

¹³¹ *Ibid.*, p. 76.

orden que se le mandase, pues el prelado no era persona que no supiera obedecer con toda reverencia¹³².

Este argumento tuvo su conclusión cuando en Europa se supo la muerte del arzobispo, que había tenido lugar varios meses antes pero de la cual no había llegado la noticia cuando se escribían estas cartas. Con una del 22 de junio de 1630 el mismo colector Lorenzo Tramaglio informaba a Propaganda Fide de que el arzobispo de Goa había fallecido, y lo mismo había sucedido con el obispo de Cochin, Luis de Britto, gobernador interino del estado de la India; con lo cual la India quedaba huérfana de la mayor parte de los obispos, no quedando sino el de Cranganor y el de Japón, ambos jesuitas¹³³.

El colector Tramaglio siguió, no obstante la muerte del arzobispo de Goa, sus pesquisas acerca de si era verdad o no que el difunto arzobispo usaba de cruz patriarcal. Con carta del 6 de septiembre de 1630 comunicaba a la congregación romana que, efectivamente, de las declaraciones de otros testigos venidos recientemente de la India resultaba que el arzobispo difunto sí usaba la cruz patriarcal, pero como ya había muerto, lo único que importaba ahora era procurar que el nuevo arzobispo no la usara, tanto más cuanto que por aquellos meses el gobierno trataba de obtener de la Santa Sede la creación de un patriarcado para las Indias Orientales como lo había ya desde hacía tiempo para las Indias Occidentales¹³⁴.

Cuando el 6 de septiembre de 1630 se celebró en el palacio del Quirinal una congregación de Propaganda Fide en presencia del papa, se suscitó el argumento de la cruz patriarcal, y, por más que el card. Borgia recordó que también el arzobispo de Sevilla acostumbraba a usarla, se negó que ello fuera legítimo, mandando entonces el papa que se escribiera al nuncio en España para que tomara las precauciones oportunas a fin de que el nuevo arzobispo de Goa no usara de la cruz patriarcal¹³⁵.

La última noticia que hemos podido recoger acerca de la muerte de este prelado es de lo más sorprendente que pueda imaginarse. Según una carta del colector en Lisboa al cardenal Barberini, secretario de estado de Urbano VIII, del 26 de octubre de 1630, el arzobispo de Goa había muerto dejando una suma ingente de dinero sin testamento alguno. Esto habría sucedido porque la muerte le sorprendió habiendo ido a la cama con buena salud y muerto sin posibilidad de que nadie le ayudase en aquel trance. Habría dejado más de 100.000 escudos. El hecho escandalizaba al colector, no sólo porque el ar-

¹³² *Ibid.*, pp. 76-77.

¹³³ *Ibid.*, p. 77.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 78.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 79.

zobispo era fraile agustino, sino porque tal suma se había acumulado durante el tiempo de su obispado en Cochin y en Goa, en una tierra pobre, donde miles de almas quedaban sin bautizar por falta de 100 escudos.

El colector dice que, si la tierra no estuviera tan lejos, de buena gana hubiera metido la mano en ello para aplicar una cierta parte en servicio de las misiones. A este propósito recuerda cómo cuando murió el cardenal Quiroga de Toledo, en tiempo de Felipe II, de la gran suma de dinero que dejó se hizo un reparto entre el papa, el rey de España y los pobres. Termina sugiriendo al secretario de estado que insinuara al papa el obligar al sucesor del arzobispo de Goa –a quien se decía que pertenecía aquel dinero– a destinarlo a la propagación e la fe, según unas directivas que habría que darle¹³⁶.

A la hora de concluir estas páginas, en las que hemos reflejado todo lo bueno y menos bueno que hemos encontrado acerca de este prelado, hay que dejarle al lector que se forme su propia idea acerca del personaje, en cuya biografía están entremezcladas páginas luminosas y otras menos brillantes, como en la de todos los seres humanos que caminar por este mundo.

¹³⁶ *Ibid.*, p. 80.